

**SESIÓN NÚMERO 283
27 DE FEBRERO DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:35 horas del día 27 de febrero de 2007, inició la Sesión Número 283 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 29 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 283.1

Aprobación del Orden del Día.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 284

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 281 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el acta mencionada al rubro y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 283.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 281, celebrada el día 30 de noviembre de 2006.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2006.

El Presidente del Colegio explicó que junto con el Orden del Día se envió el Informe Anual de Actividades 2006, así como un análisis estadístico en un disco compacto debido a la gran cantidad de gráficas y cuadros relacionados con aspectos diversos de la vida institucional.

En relación con el anexo estadístico, aclaró que después de enviada la información se detectaron algunos errores e inconsistencias, así como la ausencia de ciertos datos de una de las unidades académicas por lo que de inmediato se procedió a su rectificación. Por tanto, aclaró, en breve se pondrá a disposición la versión modificada en la página de la UAM para consulta de toda la comunidad. No obstante, indicó que para la presentación del Informe de Actividades 2006 en ese momento se repartiría, como parte de dicho anexo, un cuaderno con distintas gráficas y datos estadísticos relacionados con información escolar a nivel de licenciatura y de posgrado, la situación de los planes y programas de estudio, la planta académica y la vinculación institucional en cuanto a contratos y convenios. Copia de este documento obra en el expediente de la Sesión.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 284

Acto seguido, mediante la proyección de cada uno de los cuadros y gráficas del cuaderno mencionado, explicó ampliamente el contenido de los mismos en donde se reflejan las diferencias existentes entre unidades, así como los incrementos y decrementos sufridos en determinado lapso acerca del número de aspirantes a nivel de licenciatura, de alumnos admitidos y por periodo de inscripción. Además, señaló el estado de evaluación y acreditación externa de los planes de licenciatura de cada unidad, efectuada por los diferentes consejos y comités creados para este fin, como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza Superior (COPAES), a partir de lo cual, dijo, existe certeza de que en este rubro la oferta de la Universidad cumple con los requisitos demandados a nivel nacional.

Subrayó el número de alumnos inscritos en 2006 por trimestre, división y unidad; el de alumnos que obtuvieron beca del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), cuyas diferencias entre unidades son importantes. Sobre los porcentajes de la tabla de índices de aprobación por unidad y división, y en el total UAM, dijo, se advierte que el porcentaje más bajo corresponde a las divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería y a Ciencias Básicas e Ingeniería, y los más altos a Ciencias Biológicas y de la Salud y a Ciencias de la Comunicación y Diseño. Asimismo, destacó los índices de aprobación por unidad y división y otros datos que, de alguna manera, inciden en el comportamiento de las matrículas como el número de renunciadas a UEA por trimestre y por división, las bajas por diversas causales y las solicitudes de prórroga.

En cuanto al egreso explicó la evolución por año y unidad académica desde 1978 a 2006, el número de alumnos desglosado por unidad, división y sexo que

concluyeron sus estudios, así como un comparativo donde se observa que, institucionalmente, el egreso en relación con el ingreso es casi del 50%.

Respecto del nivel de posgrado, informó del número de alumnos activos por trimestre, unidad y división, así como el de egresados 2006 y el acumulado de egresados de este nivel hasta 2006, cuyo total UAM asciende a 912 doctores, 2,872 maestros y 943 con especialización. Asimismo, resaltó las cifras de alumnos que reciben beca de la Institución en los casos de posgrados de nueva creación en tanto ingresan al CONACyT y al PNP; de quienes se incorporan a algún posgrado y que no cuentan con financiamiento externo, y quienes reciben apoyo del programa interunitario para la conclusión de tesis de posgrado, también por unidad y división.

Sobre la situación en que se encuentran los planes y programas de estudio en relación a su evaluación y acreditación, enfatizó que la Universidad es una de las dos instituciones con el mayor número de posgrados pertenecientes al PNP, lo cual denota la alta calidad de los mismos.

En relación con la planta académica mencionó la distribución de profesores de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial por grado académico y unidad, y detalló las diferencias entre unidades. Asimismo, en un comparativo de personal académico de tiempo completo de la Universidad y la media nacional señaló que la Institución cuenta con un porcentaje mayor de doctores; destacó el número de profesores que están en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y con perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), así como del número de cuerpos académicos en etapas de formación, consolidación y consolidados también con perfil PROMEP.

Terminó la proyección con una tabla del rubro de vinculación con el número de convenios y contratos suscritos por unidad y tipo, en donde se advierte que más

de 1,000 profesores trabajan a través de convenios de colaboración. No obstante, informó que al margen de éstos, la Universidad mantiene otros vínculos importantes pues los profesores, además de sus actividades académicas, colaboran gustosos con distintas comunidades, lo cual generalmente es invaluable.

Por otro lado, comentó que en el 2006 también se llevó a cabo la negociación bilateral con el Sindicato con éxito para la Institución. Al abrirse mecanismos de diálogo entre ambas partes, esto, dijo, redundó en la negociación sostenida en enero del año en curso al abordarse diversos temas concernientes a mejorar las condiciones de trabajo en la Universidad, cuya discusión continuará durante 2007 para, en su caso, concretar algunos acuerdos.

Otro tema central para la Universidad, dijo, es el relativo a la Unidad Cuajimalpa. Al respecto, explicó que con el cambio de gobierno se cerraron espacios ya explorados, lo cual atrasó los trámites relacionados con la donación de un terreno para esa Unidad; sin embargo, con la nueva administración federal se abrieron las expectativas pues los abogados de distintas instancias y la de la Universidad están trabajando para encontrar una sede y concretar a la mayor brevedad el proyecto de la Unidad Cuajimalpa.

A continuación se abrió una primera etapa de comentarios, preguntas y respuestas, entre otras, las siguientes:

Respecto de la variación de la matrícula a lo largo del tiempo y los niveles altos de deserción, se preguntó si existe algún proyecto encaminado a analizar su origen y explicar las razones de ello y, por consiguiente, qué alternativas podrían plantearse para modificar esos resultados.

Cuál será la política que se seguirá en la Universidad para reencausar la forma como se trabaja en la Institución a partir de la modificación de programas como el PROMEP, lo cual está muy relacionado con las formas de organización de la Institución en función de requerimientos de instancias externas.

Se solicitó ampliar la información en cuanto al diagnóstico señalado en las páginas 9 y 10 del Informe, en particular el impacto sobre el relevo generacional, tema relacionado con la carrera académica pues es uno de los problemas más agudos de la Universidad; sin embargo, no se da una solución a la problemática, para muchos impostergable.

Por otro lado, varios colegiados coincidieron en que aun cuando en el Informe del Rector General se hace un diagnóstico respecto de distintos temas, hubiera sido conveniente incluir algunas otras actividades o aspectos de interés para la comunidad, tales como lo relativo a diversas reuniones realizadas con la participación de jefes de departamento, directores de división, secretarios académicos, coordinadores de carrera, etc., para discutir los problemas de la docencia, lo cual permitió que cada Unidad, a partir de un análisis profundo de resultados, visualice los errores y aciertos de la actividad docente a lo largo de sus 32 años de vida, y defina los mecanismos necesarios a fin de superar situaciones de conflicto en esta actividad fundamental, a través de la cual se evalúa a la Universidad externamente.

Asimismo, alguna mención sobre las estrategias que la Rectoría General se ha planteado para incrementar la demanda de los alumnos, a través, por ejemplo, de la difusión de las carreras, la participación en ferias profesiográficas, etc., así como el trabajo realizado a fin de crear las condiciones para un programa de movilidad de alumnos dentro de la Universidad; además de la participación de los alumnos en las “Becas Universia” cuyo impacto fue importante para las tres unidades con mayor antigüedad.

De igual forma, faltó mencionar la participación de la Universidad en los pasados comicios en el programa que instrumentó para conocer los resultados electorales preliminares cuyos datos fueron muy parecidos a los obtenidos en el PREP del Instituto Federal Electoral, con ello se confirmó que en ese aspecto la Universidad tiene un nicho de reconocimiento social y una capacidad de participación muy importante.

Otros aspectos que pudieron haberse incluido, por ejemplo, fue el resultado de las gestiones para obtener recursos adicionales, las cuales fueron particularmente exitosas, así como algún comentario para la comunidad sobre lo difícil que fue conseguir una sede provisional para la Unidad Cuajimalpa, pues fue necesario efectuar múltiples gestiones ante el CONACyT a fin de ocupar los espacios, y los esfuerzos realizados para dotar a dicha Unidad de plazas académicas definitivas.

En el ámbito cultural sería interesante conocer las orientaciones generales y los logros de los programas fundamentales de actividades como obras de teatro, la participación en el Premio INBA, libros publicados etc., lo cual si bien se lleva a cabo todos los años, cada una de las gestiones le da una direccionalidad y un matiz muy particular.

A continuación, el Presidente del Colegio explicó que, en cuanto a la matrícula, es un problema relacionado con la demanda existente por ingresar no sólo a la UAM, sino a nivel nacional en todas las instituciones de educación superior, es decir, hubo un momento en que se tuvo una matrícula hasta de 55,000 alumnos, pero son fluctuaciones que se dan en la demanda en razón de una decisión personal por ingresar a determinada institución, o también por falta de difusión o desconocimiento de la oferta de la Universidad, por cuestiones económicas o de distancia , etc.

Es una situación multifactorial por la cual se obtienen esos resultados, dijo, por ejemplo, la Unidad Xochimilco ha tenido un incremento mayor en demanda y, en consecuencia, en egreso debido a que ingresan alumnos con el promedio más alto, lo cual evidentemente la coloca en una mejor situación respecto de las otras unidades, y hasta es probable que también influya el sistema modular en donde los alumnos difícilmente se dan de baja en un módulo porque pierden el trimestre a diferencia del sistema tradicional de UEA. No obstante, de las estadísticas mostradas se aprecia que en el año 1992 las tres unidades estaban muy cercanas en la eficiencia terminal, momento en el que las razones antes esgrimidas no aplicaron; otro factor posible se dio en ese mismo año cuando comenzó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la cual tuvo un impacto especial en la Unidad Xochimilco en relación con su egreso, y parcialmente en Azcapotzalco, pero no en Iztapalapa.

En una segunda etapa de comentarios, se subrayó que si bien en la Ley Orgánica no se establece un plazo para que los rectores de unidad rindan sus informes y, en general, lo hacen a mediados de año, el Rector General está obligado a presentarlo en febrero, lo cual le dificulta la integración de todos los datos y provoca ausencias.

No obstante, se opinó que en esta ocasión hubiera sido valioso incluir información respecto de algunas iniciativas que la Rectoría General trabajó conjuntamente con las unidades, como fueron foros académicos, estudios de empleadores, difusión de la oferta educativa de licenciatura, participación en ferias, elaboración de trípticos, realización del examen general de ingreso en las instalaciones de la Universidad, etc., así como el impacto social que tuvo la Universidad en 2006. Asimismo, contar con un comparativo entre la intencionalidad y los logros conseguidos, y plantear el proceso mediante el que

se alcanzará lo señalado en la página 10 del Informe en cuanto a discutir y reformular el RIPPPA.

Ahora bien, se dijo, dos características claras de la gestión actual que, dada su importancia, ameritarían un posicionamiento más fuerte dentro del documento son: 1) La intención de generar dentro de la comunidad la discusión sobre una serie de temas de relevancia, como se hizo en la deliberación de la carrera académica donde surgieron algunas peculiaridades de la vida universitaria, como lo referente al ingreso, promoción y retiro del personal académico, al perfil de la docencia, a la captación de mejores alumnos, a la acreditación de las licenciaturas o a la posible creación de un sistema de posgrado de la Universidad. Por tanto, a partir de un balance de esa experiencia, podrían trazarse rutas particulares para abordar cada tema y exhortar a las discusiones departamentales y divisionales a fin de obtener resultados en un determinado plazo, además de una visión clara de conjunto.

2) La difusión de la imagen institucional, sobre la cual falta información de lo realizado en el último año y de qué manera ha repercutido al exterior en el conocimiento de la Universidad, particularmente en los empleadores y en los comunicadores y sería positivo conocer la visión o perspectiva del Rector General al respecto. En tal virtud, se opinó que en el informe existe poco análisis sobre aspectos cualitativos y no se marcan metas ni tendencias; sin embargo, en la presentación se alude a la evaluación externa de dichos aspectos en la Institución y debería aclararse también cómo se define la calidad interna.

Se indicó que en los cuadros del anexo estadístico debe cuidarse el trabajo de consolidación de los datos porque en algunos existen errores, por ejemplo, en el de Becas PRONABES, en vez de incrementarse el número de becarios en 2006 disminuyó respecto de 2005. También existen algunas inconsistencias en el

cuadro del estado de evaluación y acreditación de los programas de posgrado de la Unidad Azcapotzalco.

Por otra parte, se observó que un informe de este tipo brinda una imagen de la Institución y es hasta las consideraciones finales del mismo donde se alude a la difusión de la cultura, incluso en la parte relativa a la difusión no se menciona ese tema. En ese sentido, es simbólico que falte una política de la Universidad frente a la cultura y su difusión porque, además, se hacen muchas cosas en la Institución alrededor de la misma que no son difundidas.

El Presidente del Colegio expresó su punto de vista sobre las observaciones realizadas hasta ese momento. En primer lugar, señaló que la Institución no puede ignorar los incentivos externos, pues si bien obtiene un presupuesto federal más o menos adecuado para el desarrollo de sus actividades sustantivas, hay actividades que no podrían desarrollarse con ese presupuesto, como serían las becas de estudios de posgrado, donde el PNP ha establecido ciertos criterios de evaluación que la Universidad debe cubrir, siempre y cuando exista congruencia entre dichos criterios y el espíritu o misión de la Universidad.

También está el PIFI como una excelente fuente de ingresos para la Institución, ya que se obtienen cerca de 50 millones de pesos anualmente para realizar actividades no contempladas a partir del presupuesto federal pero, aclaró, el PIFI siempre se ha elaborado con total autonomía, es decir, cada grupo de profesores establece su propio planteamiento de desarrollo y la evaluación externa es para revisar la congruencia del proyecto presentado con las metas establecidas por la propia Institución. De igual forma, es una decisión a nivel individual por parte de los profesores solicitar el PROMEP.

La Universidad, agregó, se enfrentará siempre a estas situaciones en las cuales el Gobierno define fuentes de recursos y criterios particulares para obtenerlos;

por tal razón, la mejor manera de influir en ello y que la visión de la Universidad pueda trascender, es participar con académicos en la definición de criterios o en la evaluación; de hecho, la estructura misma de cuerpo académico utilizada por PROMEP es una propuesta de profesores de la Institución basada en la noción de área de investigación pero, en definitiva, si estuvieran ante políticas que pudieran considerarse nocivas para los fines establecidos por la Universidad, tendría que evaluarse a nivel institucional si se participa o no.

Reconoció que existen ciertas ausencias en el documento y coincidió en que algunas de ellas obedecen a los tiempos de presentación de los informes de los rectores de unidad, pero también en que hay aspectos no considerados como el estudio realizado por profesores de la Universidad el 2 de julio en las casillas de votación, del cual se obtuvo el mismo resultado que en el PREP, aun cuando la diferencia estribó en que el estudio de los profesores fue de tipo cualitativo en términos de religión, sexo, nivel económico, etc., y fue un ejercicio científico a partir de su actividad como especialistas en procesos electorales que les servirá de base para la publicación de un libro.

En cuanto a la Unidad Cuajimalpa, aceptó que en su informe sólo se refiere al terreno y era importante indicar que su sede actual es el edificio del CONACyT, ubicado en la Avenida Constituyentes cerca de la zona donde esperan se establezca definitivamente. Los salones, dijo, son cómodos pero están alejados de los cubículos de los profesores, lo cual impide una comunicación más directa de éstos con sus alumnos como ocurre en otras unidades y tratarán de corregir esa situación.

Asimismo, informó, se encuentra en cierne la aprobación de cinco licenciaturas más de esa Unidad, y si bien aún no se tiene el terreno, la Unidad Cuajimalpa es un proyecto trascendental para la Institución que se sustentará en la planta

académica de alto nivel con la que actualmente cuenta, lo cual facilitará un crecimiento a corto plazo.

Por otra parte, recordó, en una sesión del Colegio Académico presentó su iniciativa sobre la carrera académica donde mucha de la información se refería a la situación de la plantilla de profesores de la Universidad, la cual efectuó también en todos los departamentos mediante reuniones convocadas en su carácter de Rector General, donde se obtuvieron datos importantes y se conoció el sentir de la mayor parte de los profesores en cuanto a la carrera académica quienes, en su mayoría, opinan debe mejorarse. Sin embargo, están conscientes que no implicará un cambio reglamentario menor, sino una modificación integral que va desde el ingreso por medio de la publicación de una plaza, hasta el egreso o la jubilación de los profesores con todas las actividades que se realizan durante ese trayecto.

Algunos de los temas involucrados, dijo, podrían abordarse directamente como iniciativas del Rector General, aun cuando desearía que fueran los menos posibles, a fin de que la Universidad avance en discusiones colectivas dentro de los departamentos y las áreas. Por ejemplo, en las reuniones señaladas se vislumbró la factibilidad de plantear la evaluación de los participantes a un concurso de oposición de manera colegiada a partir de exposiciones públicas donde estén presentes tanto académicos como alumnos, para que de ahí surjan los nuevos miembros del personal académico y no de la evaluación de una comisión dictaminadora.

Respecto de las actividades, afirmó que existe la necesidad de incorporar la vinculación, el servicio y la gestión a las actividades académicas de los profesores y que no sean ajenas a las funciones contempladas en el TIPPA. Eso, añadió, se relaciona con la opinión externada por varios profesores de presentar una sola solicitud anual de becas y estímulos que cubra todas las actividades, a

partir de lo cual podría definirse la carrera académica con diferentes niveles de actividad y que, a ciertos años de obtenerlos, se vuelvan parte del ingreso del profesor. Desde esa perspectiva se han analizado varias propuestas, pero les ha llevado tiempo porque involucran la parte presupuestal de la Institución y no pueden poner en peligro las finanzas de la misma.

En cuanto a la jubilación, explicó, varios profesores, particularmente de la Unidad Xochimilco, han colaborado en el análisis de algunos patrones de sistemas de jubilación a nivel nacional para adoptar el más conveniente en la Universidad y se han inclinado por dos: 1) Entregar un monto económico importante al profesor en el momento de su jubilación, lo cual podría ser funcional siempre y cuando la Secretaría de Hacienda otorgue los recursos necesarios a la Institución, y 2) Invitar a los académicos a crear un fondo de jubilación a través de un fideicomiso donde se reinviertan los intereses, con aportaciones por partes iguales tanto del académico como de la Institución, de tal manera que quien participe asegure por lo menos el doble de su inversión más los intereses acumulados, con posibilidad de recibir ese fondo por medio de una mensualidad, o bien, en una sola exhibición, según la persona lo decida. Lo interesante en este caso, a diferencia de las compañías de seguros, estriba en que el monto alcanzado durante la inversión pueden recibirlo los herederos del profesor mientras dure la bolsa si éste falleciera inmediatamente después de jubilarse.

Otro aspecto relacionado con la jubilación expresado por algunos profesores en las reuniones departamentales, es que muchos de ellos no quisieran desligarse de la Institución y solicitan desarrollar algún plan de ocupación para quienes deseen seguir vinculados a la Universidad, ya sea dedicados enteramente a la investigación, o bien, a la docencia de tronco sin que se les exija investigación o se les asigne un número determinado de grupos al año.

Ahora bien, señaló, en breve espera presentar a la comunidad propuestas más concretas por escrito sobre varios de estos temas, con el propósito de recabar la opinión de la misma en su siguiente visita a las unidades. El primer paso, dijo, será entregar un resumen de los cuestionamientos, puntos de vista y propuestas surgidas en su primera visita a los departamentos, todo ello antes de someter cualquier propuesta de cambio legislativo al Colegio Académico y que este órgano colegiado integre una comisión, cuyo mandato podría ser la revisión de los insumos de carrera académica provenientes de una segunda versión afinada por el Rector General, así como el análisis del RIPPPA, a fin de armar una propuesta de cambios legislativos que finalmente se presentaría al Colegio después de un camino largo y complejo que calcula podría llevarse alrededor de un año.

Sobre el tema de docencia a nivel licenciatura, comentó, el debate con los profesores fue muy interesante y surgieron críticas, así como propuestas; sin embargo, hubo un problema de organización que asumía, porque los involucrados no enviaron los insumos esperados para continuar. No obstante, indicó, es fundamental la discusión sobre la docencia y si bien importa el número de personas que presentan el examen de ingreso a la Universidad, el cual ha llegado casi a 60 mil, el esfuerzo debe ser para asegurar la retención de quienes son aceptados que, bajo el mecanismo de segunda lista, ascienden a 11,500 alumnos, de los cuales sólo ingresan 9,000. Eso significa que existe un problema de retención que debe atenderse. Al respecto, una de las gráficas del Anexo muestra un porcentaje de alumnos aceptados en la UNAM que no pasaron el examen de ingreso en la UAM y esa situación revela lo complicado del examen.

En otra gráfica aparecen los datos sobre el comportamiento histórico de la Institución en cuanto al egreso de licenciatura por unidades, donde sobresale un crecimiento constante de la Unidad Xochimilco que se ha estabilizado últimamente. Asimismo, dijo, las encuestas sobre egresados manifiestan

preferencia en disciplinas como física, comunicación, ingeniería civil, arquitectura y diseño, porque son carreras bien vistas por empleadores.

La discusión sobre posgrado, indicó, la incluyó en la agenda para después del 20 de marzo y la planteará en la próxima JURESEDI después de recibir los resultados finales de evaluación del PNP. Obviamente, dijo, se abordará lo referente al sistema integral de posgrado en la UAM, así como programas de desarrollo general de hacia dónde quieren avanzar en el posgrado. También se analizará lo relativo a la movilidad temática y los posgrados profesionalizantes que no solicitan su ingreso al PNP, pero que tienen buenos resultados como es el caso de la Maestría en Población y Salud de la Unidad Xochimilco. Entonces, agregó, la Universidad deberá decidir el tipo de posgrados que está dispuesta a tener y a partir de ahí establecer políticas institucionales de posgrado.

Algo que le preocupa, reconoció, y es básico discutir como parte de la agenda, es que si bien la Universidad se definió desde un inicio como una institución basada en la figura de profesor/investigador, donde sus académicos laboran como docentes e investigadores encargados de que la docencia se nutra de la investigación y viceversa, debe establecer su propio sello de formar profesores/investigadores de nivel de maestría y doctorado y no simplemente investigadores como en El Colegio de México o los institutos de la UNAM.

En términos de la publicidad institucional, señaló que en 2006 se evaluaron los efectos de posibles mecanismos de publicidad y se observó que algunos de ellos, como colocar carteles en parabuses de la ciudad, implican un costo de varios millones de pesos y pueden no ser de gran impacto. En su opinión, dijo, la mejor publicidad sería aquella que pueda transmitir los principios éticos y académicos de la Universidad, el mensaje de que es una institución donde la formación trata de ser integral, que contempla y respeta los derechos humanos, que imparte una educación comprometida con la solución de problemas

nacionales, etc., una publicidad que no sea sólo a través de anuncios en espectaculares como lo hacen otras instituciones, sino que perdure.

En ese sentido, comentó, la Universidad publicó en uno de sus últimos Semanarios lo referente a una campaña para proteger especies en peligro de extinción en colaboración con el Zoológico de Chapultepec bajo un principio bioético. Ese tipo de publicidad, afirmó, puede estar presente a largo plazo en ocho millones de jóvenes que visitan ese lugar, muchos de los cuales han expresado mediante encuestas que considerarán a la Universidad para estudiar su licenciatura, y definitivamente eso puede tener mayor impacto en la sociedad y resulta más económico que colocar carteles en 40 parabuses. En tal virtud, la Coordinación General de Difusión busca formas de comunicar lo realizado en la Universidad, aun cuando es difícil encontrar una difusión que no sea sólo mercadotecnia, sino que construya una imagen institucional a mediano y largo plazos.

En relación con las evaluaciones de los periódicos, informó que desde hace un año la Universidad se retiró de las mismas por considerarlas inadecuadas. Por ejemplo, al evaluarse las bibliotecas colocaron una con 40 mil volúmenes, por arriba de las de la Universidad que cuentan con un acervo e infraestructura mayor. Sin embargo, para acercarse a los periódicos la Institución ha participado en los comités que definen los criterios de evaluación de las universidades, se ha cuidado más la información que se entrega para ser publicada y espera que los resultados se apeguen más a la verdad.

Por otra parte, el Secretario del Colegio indicó que la discusión en este órgano colegiado mostraba la importancia de atender varios aspectos, entre ellos, los momentos de presentación de los informes de los rectores tanto general como de unidad, ya que al respecto aparecen ciertas inercias. Una de ellas es que el Informe en análisis no es del Rector General, sino de las actividades realizadas

en la Universidad y, en ese sentido, se vuelve impersonal y de naturaleza republicana, aun cuando existen algunas actividades que tienen autoría como el casi medio centenar de reuniones departamentales convocadas por el Rector General para discutir la carrera académica o la iniciativa de efectuar el examen de selección en las unidades. Asimismo, trabajó intensamente sobre la Unidad Cuajimalpa; por ejemplo, negoció con los vecinos de la misma para solucionar el tema del tráfico y encabezó negociaciones en materia presupuestal, lo cual no se menciona en el Informe para mantener su espíritu republicano.

Otra inercia en este tipo de informe, dijo, es el carácter cuantitativo del mismo, pues no existe nada más lejano a una persona que los números, aun cuando para afinarlo sería importante hacer un esfuerzo para presentar una evaluación cualitativa; por tanto, debe trabajarse la creatividad no sólo al elaborar el informe anual de actividades de la Universidad, sino también en los informes de todos los órganos personales de la Universidad.

Respecto de lo anterior, se añadió, es evidente la importancia que el informe anual de actividades representa para la Universidad, ya que es una de las pocas posibilidades de tener elementos de conjunto y, más allá de las omisiones señaladas, hay una invitación a que su presentación sea un evento significativo de reflexión y análisis. En sí, se subrayó, el Anexo del Informe es un documento que merece estudiarse durante varias semanas.

Antes de concluir el punto, el Presidente comentó que era indispensable analizar cómo elaborar el informe anual que presenta el Rector General sobre las actividades de la Universidad, a fin de tener una discusión en el Colegio Académico que permita repensar el camino a seguir a nivel institucional, porque el Colegio Académico ha recibido muchos informes por parte de los rectores generales que, en su mayoría, se componen de datos y listas, algunos de ellos interesantes, pero son sólo números que por sí mismos no permiten evaluar la

importancia de la información y del papel que juegan en el desarrollo de la Institución, sobre los cuales se tomen decisiones.

Este Informe, recordó, no se somete a votación como en otras instituciones, sino que sólo se presenta y es un hecho positivo porque permite al Colegio Académico discutirlo y, en ese intercambio de opiniones, conocer mejor a la Universidad, aprender de los demás, evaluar si se mejoró con respecto al año anterior y tomar decisiones para el siguiente.

Sin más comentarios, el Informe se dio por recibido.

En ese momento se informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se aprobó hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 15:04 a las 16:07 horas.

5. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, EN SUS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 52, RELATIVOS AL TÉRMINO PARA SOLICITAR LA READQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO Y LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONJUNTO.

Como antecedentes, el Presidente del Colegio expuso que en diversas ocasiones se ha comentado acerca de una asimetría existente en el Reglamento de Estudios Superiores (RES) en cuanto a las condiciones para recuperar la calidad de alumno en los estudios a nivel de licenciatura y a nivel de posgrado.

Es decir, en licenciatura los alumnos tienen diez años para concluir la carrera y, además, pueden solicitar ante el consejo divisional una prórroga hasta de dos años para terminarla, pero de no concluirla pierden la calidad de alumno. Asimismo, se prevé un plazo de seis trimestres lectivos, contados a partir del

vencimiento del plazo máximo, para solicitar al consejo divisional readquirir dicha calidad.

En posgrado es diferente, pues los alumnos cuentan hasta con el doble del tiempo establecido en el plan de estudios para concluirlos, aun cuando existe la posibilidad de recuperar la calidad de alumno en cualquier momento tan sólo con solicitarlo al consejo divisional correspondiente, lo cual es positivo, en especial, para quienes ya cursaron todas las UEA y se encuentran en la fase final, o sea, en la elaboración de la idónea comunicación de resultados o la tesis.

Sin embargo, dijo, en este nivel el problema radica en que no existe un plazo establecido para presentar la solicitud mencionada, y si bien hay quienes lo hacen después de tres o cuatro trimestres, también quienes, después de transcurridos diez años, quieren reincorporarse a la Universidad para cursar el resto de UEA del plan de estudios interrumpido.

Además, señaló, como se mostró en el Informe de Actividades el número de alumnos de posgrado ha crecido de forma importante y, por consiguiente, cambió sustancialmente el comportamiento y la diversidad de posibilidades en este aspecto, por tanto, después de analizar la problemática y en aras de impulsar a los alumnos de posgrado a concluir rápidamente sus estudios, así como no dejar a su discreción la presentación de una solicitud para reintegrarse a la Universidad, se homologaron los criterios y requisitos para recuperar la calidad de alumno en los niveles de licenciatura y de posgrado.

En este orden de ideas, dijo, la iniciativa que se somete a consideración del Colegio consiste en modificar los artículos del RES mencionados al rubro, a fin de mejorar la planeación universitaria y tener una mayor claridad en la operación de los posgrados, mediante el establecimiento de las siguientes posibilidades que evaluarán los consejos divisionales para determinar si recuperan o no su

calidad de alumno: con la aprobación de un examen de conjunto o la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados o las tesis, siempre y cuando presenten su solicitud dentro de los seis trimestres lectivos contados a partir de haberse vencido el plazo máximo para realizar sus estudios.

Explicado lo anterior y al no presentarse observaciones, se indicó que al ser un cambio reglamentario se requiere de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes y, para efectos de la aprobación, se declaró la presencia de 23 colegiados.

Así, por unanimidad se aprobó la reforma a los artículos 47, 48, 49 y 52 del RES y su correspondiente Exposición de Motivos.

ACUERDO 283.3

Aprobación de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores, relacionada con el término para solicitar la readquisición de la calidad de alumno y la presentación del examen de conjunto.

6. **INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN SUS ARTÍCULOS 123 Y 146, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO POR OBRA DETERMINADA EN ÁREAS CLÍNICAS, EN SU ARTÍCULO 9, RELACIONADOS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE INGRESO.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración la iniciativa para modificar el artículo 123 del RIPPPA en donde se establece que la convocatoria de ingreso del personal académico se publicará, además del órgano informativo de la Universidad, en un diario de circulación nacional, lo cual evidentemente no se cumple y sí sería conveniente que, quienes pretendan concursar por una plaza

de la UAM, tuvieran acceso a la información más allá de solamente el semanario institucional.

En esta perspectiva, la propuesta se refiere a suprimir el enunciado “publicación en un diario nacional”, e incluir la página electrónica de la Universidad como vía para informar sobre las plazas que ofrece, a fin de que cualquier persona obtenga información de las plazas disponibles desde cualquier lugar en el que se encuentre; así como incluir este medio de comunicación en el artículo 146 del mismo ordenamiento.

Explicado lo anterior inició el análisis de la iniciativa, por lo que se propuso cambiar la conjunción “o” del segundo renglón al considerar que es excluyente, y en su lugar poner la conjunción “y” para garantizar la publicación de la convocatoria en los tres medios.

Sobre la propuesta anterior se emitieron opiniones a favor y en contra, entre ellas, se aclaró que aun cuando se optara por la conjunción “y” no se aseguraría la publicación en el tercer medio porque faltaría la calificación de si es o no “idónea”. Por otro lado, se expuso que si bien la “o” tiene las dos acepciones, en este caso podría excluir a cualquiera de los tres medios y lo que se pretende es asegurar la publicación, al menos, en el órgano informativo y en la página de la Universidad, por consiguiente se propuso cambiar la redacción de tal manera que sea forzosa la publicación en los dos primeros y dejar el tercer medio como una posibilidad.

Después de analizar algunas posibilidades de redacción, el Secretario del Colegio leyó las propuestas de cada uno de los artículos a que se refiere la iniciativa:

“Artículo 123. La convocatoria se publicará en el órgano informativo y en la página electrónica de la Universidad. Podrá publicarse, además, en cualquier otro medio de comunicación que resulte idóneo.”

“Artículo 146. La convocatoria se publicará en el órgano informativo y en la página electrónica de la Universidad, así como en los tableros de la división correspondiente. Podrá publicarse, además, en cualquier otro medio de comunicación que resulte idóneo.”

En el caso de las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas, sería:

“Artículo 9. La convocatoria se publicará en el órgano informativo y en la página electrónica de la Universidad, así como en los tableros de la división correspondiente. Podrá publicarse, además, en cualquier otro medio de comunicación que resulte idóneo”.

En cuanto a la Exposición de Motivos y los artículos transitorios no hubo observaciones, por lo que se procedió a la votación de las reformas propuestas.

Para tal efecto, se aclaró, al ser una reforma reglamentaria se requieren dos tercios de votos a favor de los colegiados presentes. Por unanimidad se aprobaron dichas reformas.

ACUERDO 283.4

Aprobación de las reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como de las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas, relacionadas con la publicación de la convocatoria para ingreso.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 284

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DICTAMINACIÓN ACADÉMICA CON BASE EN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA OTORGA A LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REMITIRLO AL RECTOR GENERAL COMO APORTACIÓN A LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA SOBRE CARRERA ACADÉMICA.

A solicitud del Presidente del Colegio, a continuación se transcribe circunstanciada la discusión de este punto.

MTRO. MELGOZA. SIC. "La Comisión fue constituida hace casi tres años, se integró de la manera convencional que se hace en estos casos y tuvo en el origen una preocupación muy puntual, la cual fue analizar cuáles son las atribuciones del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, es decir, cuáles son las atribuciones del DIPPA en todo el proceso de dictaminación. Una vez que la Comisión se instaló para los trabajos, fue avanzando en sus propias reflexiones y para abreviar la discusión, está todo señalado aquí en la documentación, podríamos plantear las siguientes ideas genéricas:

Primero, la Comisión llegó a la conclusión de que los procesos de dictaminación involucran una gran cantidad de actores, de instancias y de elementos reglamentarios y que, tomando en consideración la integralidad que involucra el proceso de dictaminación, la Comisión llegó a la conclusión de que no se podía hacer un planteamiento en términos de dictamen, que no se podía hacer un planteamiento particular o aislado del grueso de asuntos que están relacionados con el tema de la dictaminación, es decir, la Comisión consideró que un dictamen muy localizado en su contenido se traduciría inevitablemente en la modificación número veintidós del RIPPPA-TIPPA; para decirlo en otras palabras, el parche número veintidós, en veintidós años de vida del RIPPPA-TIPPA, en esos términos lo glosó académicamente la Comisión.

En el último tramo de discusión de esta Comisión, se empalmó otra discusión institucional que fue la iniciativa del Rector General para comenzar a discutir los temas de carrera académica pero en una visión integral, es decir, todo lo que incluye el proceso de promoción, evaluación, planeación hasta que el personal académico decide retirarse de la Institución. Entonces, mientras la Comisión estaba discutiendo, el Rector General inició estas visitas a los departamentos de la Universidad para discutir el tema de la carrera académica.

En el marco de esta doble discusión, la Comisión llegó a la siguiente conclusión: que era más pertinente presentar un conjunto de reflexiones que atendieran el tema de la dictaminación en el marco del problema integral de la carrera académica. Ello condujo a que la Comisión presentara sus planteamientos a partir de las siguientes líneas generales: primero, quiénes son los que dictaminan, es decir, cuáles son los actores que intervienen, que son los profesores, las comisiones dictaminadoras, el DIPPA; segundo, con qué instrumentos se evalúa y esto nos remitía a la legislación principalmente al RIPPPA y a su instrumento de Tabulador, el TIPPA; tercera preocupación, qué es lo que se evalúa, es decir, cuáles son los productos que forman parte del proceso de la dictaminación y por último, para qué se evalúa. Entonces estos cuatro temas, quiénes evalúan, los actores, con qué instrumentos, la legislación, qué es lo que se evalúa, los productos de trabajo y para qué vincular producción académica con planeación académica son los cuatro bloques medulares de lo que se presenta como documento de trabajo de la Comisión.

Dado que se inició la discusión sobre carrera académica, la Comisión resolvió entregar a este pleno no un dictamen, sino un conjunto de reflexiones que se espera sean retomadas en la discusión de carrera académica y que formen parte de los insumos de esa propia reflexión, por eso es que se presenta bajo este formato que contiene los elementos convencionales de un dictamen, antecedentes, considerandos, etc., pero no hay un dictamen como tal porque sería a juicio de la Comisión ir a contra corriente de algo que parece mucho más promisorio, mucho más fecundo, mucho más acertado que es la discusión integral del tema de carrera académica. Por ello es que se presenta en este formato, obviamente la entrega de este documento de trabajo como insumo para la reflexión de la carrera académica estaría implicando la disolución de la Comisión, entonces en el momento en que este órgano recibe este documento de trabajo se estaría disolviendo la Comisión porque esta fue la resolución que tomó para hacer coincidir los esfuerzos institucionales, no estar pulverizando la discusión y no estar caminando para decirlo de manera burda, por la vía del parche, cuando lo que se está propiciando es una discusión mucho más ambiciosa, de largo aliento e integral sobre el ámbito de la carrera académica.

DR. LEMA. Hay un número importante de miembros de este Colegio en la Comisión, ¿alguno que quiera tomar la palabra?

DRA. FRESÁN. Al leer el informe de la Comisión de Dictaminación, nombre abreviado, creo que me queda absolutamente claro que después de varias décadas de RIPPPA y con un sistema de dictaminación que se ha ido parchando, hemos llegado de alguna manera al agotamiento de este modelo de carrera académica, es sorprendente el parecido de este documento a un documento que se presentó hace diez años por una comisión que duró seis años trabajando sobre carrera académica, muchos de los problemas que no se pudieron resolver en ese entonces siguen apareciendo hoy y algunos que se resolvieron, al menos

parcialmente, como aquel de el papel de juez y parte de los miembros de las comisiones dictaminadoras para evaluar a la gente cercana o evaluarse a sí mismos se resolvieron con alguno de los tantos parches que alguna vez le pusimos al RIPPPA.

Por otro lado, si observamos un punto que viene después que son los informes de las comisiones, vamos viendo que al ser todo mundo Titular 'C' también los procesos de promoción tienen lugar principalmente para el otorgamiento del Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente y para el otorgamiento del Estímulo a la Docencia y a la Investigación y obviamente para la renovación de las becas. Yo creo que regresando un poco a la discusión que se dio durante la presentación del Informe del Rector General, tendríamos que reconocer el acierto de la Comisión en decir está ahí un informe para trabajar, pero como que tenemos que entrar al diseño de algo diferente. Primero que nada tenemos una planta de Titulares 'C', pero también se hizo este diseño de carrera académica en un momento en que la Universidad tenía un perfil fundamentalmente de licenciados y maestros, hoy por hoy, y lo estamos viviendo nosotros que estamos tratando de contratar esencialmente doctores, el que si no tiene experiencia académica previa se ubican en la categoría de Asociado 'D', pero si tienen tres o cuatro años de experiencia académica en alguna universidad ya se ubican en la categoría de Titular, lo cual quiere decir que en muy pocos años llegarán también a la titularidad 'C' con muy pocos años de vida también y entonces la Universidad no les ofrece nada más allá de esa posición.

El mercado de profesionales con estudios de posgrado es cada vez más amplio y como decía el doctor Lema cuando presentó su informe y comentó la variación del perfil de la Universidad a lo largo de dos décadas, como que tenemos que pensar en adecuar esta carrera académica a la realidad de hoy y de las siguientes décadas porque definitivamente ya no está resultando el instrumento que nosotros creamos para promover hacía la habilitación, ya pasó, ya ocurrió, o para promover la retención del personal que también ya ocurrió, es decir, funcionó pero ya en este momento ya no está ofreciendo realmente a la planta académica una carrera hacia el futuro, obviamente muchos estamos más allá del futuro pero hay otros más jóvenes que nosotros, pero realmente debemos analizar a fondo y tratar de construir una propuesta nueva. Yo más que discutir punto por punto que presentan y que los encontré igualitos al dictamen de hace diez años, yo creo que debiéramos de asumir un carácter de urgencia en la necesidad del diseño de un nuevo modelo de carrera académica.

QUÍM. MORENO. Independientemente que sea un documento que se pueda retomar de esa manera, sí hay aseveraciones que se dicen en el documento que a los profesores de mi división les gustaría que se les contestara, por ejemplo, ¿puedo ir por página? En la página 5 en el primer párrafo dice que: '...se aprecia una complejidad en torno del proceso de dictaminación por parte de las comisiones dictaminadoras y una confusión al asumir la libertad que poseen para

emitir sus juicios académicos que en ocasiones se entiende como autonomía...’, esa es una de las preguntas, cuál es esa confusión que las dictaminadoras tienen entre libertad y autonomía; segundo, cuál es el porcentaje de incidencia. En la misma hoja dice ‘...que es importante enfatizar -en el último párrafo- que la función principal de las dictaminadoras es la de emitir juicios académicos y no a la de responder a intereses de grupo...’. También les gustaría que les contestasen cuáles son esos intereses de grupo y cuántas dictaminadoras son las que responden a intereses de grupo y no a intereses de la comunidad ¿hago todas las observaciones al documento de una sola vez, le parece?

DR. LEMA. Si gustas, estamos enteramente dispuestos a tomar nota de ellas, esto no es un dictamen ni es un reglamento, esto va a ser eventualmente un documento de discusión.

QUÍM. MORENO. Pero ¿cómo se va a tomar en cuenta para la carrera académica?, ¿como un documento más?

DR. LEMA. Sí, como un documento más como podría haber mil con puntos de vista opuestos, no como algo sobre lo cual se va a fundar cualquier conclusión directamente, pero adelante.

QUÍM. MORENO. En la página 6 dice que podría reconsiderarse la participación de miembros externos y una de las preguntas que me hicieron es, ¿cómo serían estos miembros externos, si serían incorporados en su momento, según la reglamentación de la UAM? En la página 9 en el segundo párrafo dice que ‘...el TIPPA presenta una problemática definida por distintos aspectos tales como la inexistencia de una articulación efectiva y verificable de los productos presentados a evaluación...’; entonces las dictaminadoras no pueden evaluar los productos o a qué se refieren con este párrafo. En la página 12 en el tercer párrafo hablan de un estímulo único ‘...otro mecanismo para mejorar los procesos de dictaminación sería el establecimiento de un estímulo único que integre los ya existentes...’; también les gustaría saber a qué se refieren con ese estímulo único, en fin, en la página 13, en el tercer párrafo dice ‘...que por otra parte existe el convencimiento de que muchos productos de trabajo son claramente simulación o están al margen de la planeación departamental...’. La simulación es por parte de quién, ¿de las comisiones que evalúan productos?, ¿de los profesores que hacen simulación?, o a qué se refieren con esa situación, eso es algunas de las observaciones.

DR. LEMA. Podríamos avanzar hacia atrás. Yo pienso que sí podríamos hacer tres o cuatro correcciones rápidas, por ejemplo en esta última, muchos departamentos están al margen de la planeación departamental, eso sí sucede, quitar lo de simulaciones, me parece que el término simulaciones es un término juicioso, yo creo que lo podríamos dejar fuera. Sobre el estímulo único, conviene recordar que mucha gente ha hablado de un estímulo único como una de las

posibilidades que habría para replantear los ingresos de los académicos. Es una idea nada más; tendríamos que ver si se hace o no se hace, y si se hace cómo va a ser, no creo que esta Comisión tenga la solución de cuál va a ser (**alguien interrumpe fuera de micrófono, inaudible**) no es una idea nada más posible, yo lo entendería. Muchos académicos sí se han quejado de tener que solicitar diversas becas, diversos estímulos, tener que llenar documentos varias veces cada año para obtener sus ingresos por diferentes fuentes. Yo me imagino que a lo que se refiere esto es a tener una sola manera de hacerlo todo en 'bola', es una propuesta nada más, habría que evaluar las posibilidades de esta alternativa, incluso considerando los aspectos financieros antes de tomar cualquier decisión.

DR. MONROY. Se está presentando un informe, no es un dictamen entonces vamos a discutir el informe y luego ¿la Comisión sigue hasta presentar un dictamen?

MTRO. MELGOZA. No, se disuelve.

DR. MONROY. ¿Aquí se acaba? entonces es lo que presenten aquí aunque no sea dictamen.

DR. LEMA. Sí, es la propuesta, hay dos o tres comentarios ahí donde yo hubiera utilizado otro vocabulario para expresarlo porque sí puede herir susceptibilidades o pensar que se están haciendo juicios indebidos; sin embargo, no es un dictamen, es un documento que se está proponiendo como solución, no sé los miembros de la Comisión, creo que son ellos los que tienen que defenderlo no yo.

DR. ANGUIANO. Bueno, lo primero que hay que decir es que el trabajo de la Comisión fue un trabajo no solamente largo, fue muy difícil y fue muy difícil porque tuvo durante un largo periodo una crisis de identidad porque no sabía siquiera que era lo que tenía que hacer o más bien algunos sabían una cosa y algunos otra cosa. Había problemas sobre exactamente qué es lo que estamos habilitados para hacer y qué es lo que necesitábamos hacer, todos recordábamos cual era la razón de esa Comisión que era básicamente un descontento muy grande que se había expresado de diferentes maneras en una buena cantidad de sesiones del Colegio, no solamente sobre los informes de las comisiones dictaminadoras que nos parecían bastante vacíos, sino básicamente sobre muchas contradicciones que se daban entre los criterios de cada una de las comisiones dictaminadoras de área y en cuanto a protestas en cuanto a la forma de funcionamiento, etc.

Bueno, entonces la idea, incluso, era a veces si realmente lo que teníamos que hacer era pues hacer una propuesta de un nuevo TIPPA; entonces pues evidentemente no había condiciones ni posibilidades ni era el mandato, sino era

más bien explorar determinados problemas que se plantearon y el trabajo fue tan largo que nos reunimos con todos los miembros, con todos los presidentes de la comisiones dictaminadoras en diversos momentos. Realmente hubo un trabajo muy fuerte pero hubo muchas dificultades para poder concretar, lo que se acordó fue una cuestión fundamental. Yo creo que la propuesta de nuestro rector de la carrera académica nos salvó, fue un campanazo porque nos permitió concretar, aterrizar porque en efecto decíamos ¿cuál es el contexto de esto?, el contexto era precisamente la carrera académica o sea por fin surgió de repente un contexto que nos permitía realmente tener más elementos para poder discutirlo porque lo que se dice aquí es cierto, o sea, todos estamos concientes de que realmente tendríamos que hacer una especie de balance muy a fondo sobre el problema de cómo se ha estado aplicando el RIPPPA-TIPPA, básicamente el TIPPA que tiene más problemas en cuanto la aplicación.

Yo creo que incluso algunos decíamos: es que las reformas que se hicieron al RIPPPA implican un cambio radical de las dictaminadoras, cosa que realmente nunca se contempló, ¿por qué?, porque tanto la carga aumentaba, como el problema de los plazos tenían que extenderse, entonces había que hacer evaluaciones que no hacían nunca para las promociones. En fin, era una problemática muy compleja. En ese sentido, me parece que en efecto puede haber algunas afirmaciones que pueden ser más o menos duras, yo creo que realmente no hay nada duro, yo creo que fuimos, al final de cuentas después de todo lo que se discutió, se fue bastante moderado en la elaboración de la propuesta, entonces en ese sentido yo creo que lo que cuenta aquí es: 1) que sí hubo un esfuerzo muy grande de reflexionar en torno de esta problemática, 2) que la conclusión fundamental es de que el contexto en el cual estábamos o el marco en el cual estábamos trabajando no nos daba salida y tercero, que la carrera académica nos abría la posibilidad, porque esto crea condiciones para todo lo que pasa y que necesitamos todavía avanzar más en esto.

Evidentemente que hay muchas interrogantes sobre el tema y tendríamos que ver en efecto qué pistas seguir para que dentro de la carrera académica pudiéramos ver esta problemática; lo que está claro es que siempre estamos arrastrando una forma de funcionamiento de las dictaminadoras que se presta a todo, puede haber dictaminadoras con su composición excelente, con un trabajo excelente, incuestionable, intachable y otros en la cual hay gente que considera que no lo es. Entonces, ¿qué tiene que ver?, tiene que ver con la composición, con la gente o tiene que ver con la forma como se interpreta. Cuando se hablaba de la autonomía, bueno, de hecho había la primera reivindicación y creo que fueron muchos meses de discusión, fue porque era en contra del encargado del DIPPA, es decir, había gente que entendía que era problema de una persona, lo cual era absurdo, entonces eso es la problemática.

En ese sentido, yo pienso que como dice nuestro Secretario al plantear la conclusión, bueno, éste es una conclusión de un trabajo muy largo que no

concluye nada al final de cuentas, pero que es importante porque permite ir hacia adelante, pero sí plantea de que hace falta crear otros mecanismos para poder avanzar y solucionar una problemática que es una problemática que no solamente en la dictaminación, sino que atraviesa por otros muchos problemas que enfrentamos en la Universidad y que no vamos a resolver de la noche a la mañana ni con votaciones como las que hicimos hace rato para unas reformas muy claras reglamentarias que todo mundo entiende, que por su peso eran fundamentales; aquí hay muchos problemas y creo que debe de haber muchas diferencias.

DRA. GUTIÉRREZ. Yo creo que también un poquito de historia de esta Comisión, esta Comisión trabajó ya después de haber heredado la Comisión de otro Colegio Académico. Yo creo que fue una parte de sesiones larguísimas en que lo que se trataba de ver, era un problema complejo, pero tratando de analizar de los diferentes puntos de vista sí nos quedó claro que muchas veces habíamos enfrentado problemas por falta de conocimiento, por ejemplo, el día que el Abogado nos explicó porqué existía el DIPPA, que era cómo el Rector delegaba en el Abogado, o sea, la posibilidad de que todos los procesos en la Universidad fueran legales, a todo mundo le quedó claro que tenía que existir esa oficina; sin embargo, que a lo mejor no se hacía del conocimiento de la comunidad, que sentíamos que también había necesidad de hacer este tipo del conocimiento de la comunidad como tal, o lo de la autonomía que muchas veces las comisiones consideraban que trabajaban de manera autónoma, pero no autónoma en toda la extensión de la palabra, sino de juicio académico.

Entonces yo creo que fueron muchas discusiones muy ricas y lo que tratamos de reflejar en este documento fueron parte de ellas, tratándolos de acomodar un poco y analizando que fuese una manera coherente, desde luego es más que parte de las reflexiones que nos llevaron horas y que no es ningún dictamen, sino es nada más la información sobre algunos de los tópicos que consideramos importantes que, desde luego, esto se va a tener que dar en función de una discusión de toda la comunidad y no puede ser, digamos, solucionado por esta Comisión dentro de la discusión que teníamos interna. El doctor Armando Ferreira me pedía la palabra para poder hablar, hacer unos comentarios sobre esto.

DR. VEGA. Como ha pasado tanto tiempo parece que se perdió, como dijo bien el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se perdió el mandato. Yo creo que habría que precisar todo un conjunto de situaciones que se presentaron en el momento y en el que estuvo involucrado la Comisión de Ciencias Biológicas. En ese sentido, el problema nace en el momento en el cual quien era el encargado o jefe del DIPPA empieza a retenerle a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, dictámenes, o sea, ese es el problema técnico, la Comisión trabaja pero en el momento de

terminar la dictaminación y hacerse el dictamen y llegar a la oficina resulta ser que se detenían unos y otros pasaban.

La impresión de la comisión, porque yo fui miembro de esa comisión como secretario, es que estaban invadiendo nuestras atribuciones de orden académica, el juicio logrado a través de la revisión de documentos probatorios, así como también del apego hacia el RIPPPA y el TIPPA, esto me parece que es la crisis. En ese momento yo creo que se da el problema, para que la comisión pudiera ser escuchada por la misma persona que estaba en el DIPPA, recurrió a hacer una huelga de manos caídas un día y a dejar de trabajar en una sesión para pedir una cita al Secretario General, el doctor Solís; de esa manera fuimos recibidos y de esa manera comenzamos a discutir si el DIPPA tenía atribuciones solamente de vigilancia o también o tener actividades de orden académico hacia la dictaminación. Aparecieron, por darles tres ejemplos que para nosotros eran muy ilustrativos, uno en los exámenes de oposición, no se entendía que eran las equivalencias, entonces, bueno, de antemano se nos decía: ese candidato no puede concursar porque no tiene el grado de doctor, cuando hay equivalencias, lo dice el TIPPA, por ejemplo.

Otro problema que nosotros vivimos, los servicios sociales de la Unidad Xochimilco de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud eran motivo de retención de dictámenes, lo que se procedió en ese momento fue pedirle al director en turno pasara al Consejo Divisional, para su aprobación, todos los servicios genéricos o bien los específicos, servicios sociales, los nombres, para que de esa manera se destrabara la situación; ese es otro ejemplo que quiero poner y, por ejemplo, otro que se dio mucho fue el del apostillaje para el reconocimiento de los grados académicos, que si bien no tiene que ver con la comisión dictaminadora como tal, cuando ella lo contabilizaba en el dictamen, se retenía el dictamen y se decía: ‘...ése no procede, esos puntos equivalentes a los seis mil seiscientos por el grado de doctor, no valen hasta que no esté apostillado...’. Bueno, en ese momento se nos daban problemas de esa naturaleza.

Debo decirles que, bueno, la historia hay que recordarla porque el jefe en su momento se metía a las oficinas de las comisiones, prácticamente ahí daba su asesoría para la toma de decisiones de otorgamiento de puntajes y yo sí quiero ser muy claro porque me parece que en aquella ocasión, en esta misma sala de este Consejo Académico, se llegó a una solución justamente que fue la formación de la Comisión, pero que previamente se había hecho toda una labor que se había planteado en un Colegio Académico en la Unidad iztapalapa en la cual fue muy difícil motivar a quien representaba los intereses de los profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a que apoyaran la iniciativa de comenzar a discutir este problema en el Colegio. Entonces todo esto lo digo porque evidentemente yo sí creo que el dictamen perdió el mandato, es decir perdió el mandato en una parte que es crucial y esa parte que es crucial es

justamente el hecho de que la comisión dictaminadora, las comisiones de área pues tienen un deber, el deber es valorar los productos académicos, dígame promociones, dígame ingreso o alguna otra función, pero me parece que esto es lo que está en entredicho y si bien es cierto que esto debe desembocar en la carrera académica, vale la pena pensar que es muy probable que las comisiones dictaminadoras que tiene al menos el RIPPPA no son suficientes.

También habría que pensar que los campos de conocimiento tan amplios que cada comisión dictaminadora trabaja, es posible que todos los integrantes de ella tengan la capacidad de algunos campos disciplinarios. Me parece que a esto habría que darle una repensada, que no está puesta en este dictamen, por ejemplo, la composición, bueno, este informe perdón, retiro lo de dictamen, pero sí me llama la atención que hubiera algunos huecos por interpretar. Se me hace que tenía que haberse excluido, al menos para que no quedara como que por qué no lo trataron el problema en la Dictaminadora de Recursos, el problema en las dictaminadoras divisionales, porque finalmente también dictaminan. Entonces yo creo que también es cierto que hay un avance, que hay una propuesta de un documento para discutir, pero como iniciador de aquella posición que reiteraba que el juicio académico y el respeto a las decisiones académicas de las comisiones, yo no puedo dejar de pasar de decir que estos fueron los antecedentes que dieron origen a esta Comisión.

DR. LEMA. Se ha pedido la palabra para el maestro Armando Ferreira. Los que estén de acuerdo en que tome la palabra, favor de manifestarlo.

MTRO. MELGOZA. Aprobado.

DR. LEMA. Adelante por favor.

PROFR. FERREIRA. Buenas tardes, yo pertenezco a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y, bueno, estuvimos analizando hoy en la mañana el documento y en algunos párrafos nos pareció que no estaban debidamente sustentados y de alguna manera, pues considerábamos que se le estaba adjudicando a las comisiones dictaminadoras ciertas cosas que me parecen que no son ciertas. Dice un párrafo aquí en la página 13, el tercer párrafo, que es algo que ya había leído ahorita la otra persona, pero lo que me interesa es algo que estaba más adelante, dice: ‘... por otra parte existe el convencimiento de que muchos productos de trabajo son claramente simulaciones...’, no se menciona cual tipo de trabajos, ‘...o está al margen de la planeación departamental ya que se diseña sólo para las dictaminadoras y que la evaluación no siempre obedece a la valoración de la relevancia del conocimiento generado en el desarrollo intelectual de las disciplinas...’, pero también dice: ‘... la dictaminación ha propiciado una evaluación individualizada del trabajo académico atomizando el proceso de trabajo, erosionando la organización compleja del sistema de

investigación y enseñanza de la Universidad...'. Me parece que esto debe sustentarse porque de alguna manera es una declaración muy importante.

Finalmente las comisiones dictaminadoras, pues se atienden a lo que está realmente establecido y sobre esos criterios se evalúa al personal; entonces sí consideramos que, bueno, en este informe de alguna manera no se fundamenta bien algunas de las declaraciones que aquí hacen y, por otro lado, también nos preocupa porque ahora que estuvo el emplazamiento a huelga salió por ahí en el periódico La Jornada y en otro periódico, una declaración de algunos miembros del sindicato en términos de que había corrupción en las comisiones dictaminadoras y que hasta ciento cincuenta millones de pesos andaban circulando ahí entre las comisiones, para adjudicarle con ese tipo de prebendas pues a ciertas personas las plazas. Bueno, entonces esto también de alguna manera nosotros manifestamos nuestro desacuerdo en términos de que debiera la Universidad pronunciarse en ese sentido porque, bueno, finalmente es una imputación muy grave y creo que, bueno, no sé si haya sido en base a una comisión dictaminadora en particular, pero el periódicazo salió mencionando que era en todas y creo que eso es muy grave.

QUÍM. MORENO. Pido la palabra para la doctora Marina Altagracia.

DR. LEMA. Los miembros del Colegio que estén de acuerdo en que tome la palabra la Doctora Marina Altagracia, favor de manifestarlo.

MTRO. MELGOZA. Aprobado.

DRA. ALTAGRACIA. Buenas tardes, muchas gracias por concederme la palabra en este importante punto que creo que se vincula con el quehacer concreto que estamos haciendo, en particular, estoy en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas cuyos dictámenes del año pasado se presenta en el punto diez de la Orden del Día de este Colegio. A mí me parece que pese a que este informe se presenta en forma de informe, es producto de un mandato del máximo órgano colegiado de nuestra Institución este H. Colegio Académico, creo por tanto que no es trivial el que exista determinadas molestias por las aseveraciones sin fundamento de lo que pretende ser un diagnóstico y una puerta grande para una futura carrera académica.

Ya hemos escuchado los antecedentes expuestos sobre este documento, tanto por escrito como verbal por parte del Secretario General y algunos de los integrantes firmantes de este documento. Yo quisiera, pues, señalar y de algunos que estuvieron en algún momento en esto, parece que ya se olvidó, según lo que he escuchado, que la carrera académica que tenemos vigente en esta Institución fue aprobada y entró en vigor en mayo del 2004. A menos de dos años de esto, aquí se dice que esto no sirvió para nada, que el RIPPPA está extremadamente parchado y que no tiene ninguna integración con el proceso de ingreso,

promoción y permanencia del personal académico en esta Institución y que existen grandes distorsiones con aseveraciones como, vinculación de las comisiones dictaminadoras que han garantizado justamente esas tres 'P' la permanencia, la promoción del personal académico en esta Institución a lo largo de estos treinta y dos años que a veces parecen muy largos.

Entonces a mí me parece que un documento que aunque se presente como informe, para que no sea votado, es decir para que este órgano no tenga la posibilidad de aceptar o rechazarlo, eso no minimiza la importancia que se adjudicaron al desechar el mandato al no hacer y tratar de intentar de hacer un diagnóstico más allá de lo que pretendía, esta misma Comisión en la que yo estoy hoy, en ese momento no estaba, que era simplemente resolver el problema de una instancia que evidentemente se estaba extrapolarlo haciendo más allá de las funciones para la cual tenía atribuciones, estaba excediéndose en esas funciones que es la instancia del DIPPA.

Curiosamente en este informe ese DIPPA aparece totalmente diluido; aparecen tres renglones para lo que da origen como lo dijo el doctor Salvador Vega, en aquel entonces secretario de esta Comisión y que fueron los que él y la presidenta de aquel entonces Margarita Gallegos en nombre casi de todas las comisiones y de muchísimos profesores que estaban realmente molestos por la situación de que no había una definición y sí entonces una enorme confusión entre quién era el que dictaminaba, cuál era el dictamen final y cuáles eran las atribuciones y competencias de las distintas instancias, pues esto deriva a algo muy sorprendente, es un documento que empieza por 'A' y acabó por todo, pasa por las áreas y desconoce a todas las áreas de investigación proponiendo que la investigación en esta Universidad es una simulación porque eso es lo que se dice.

A mí me extraña que el doctor Arturo Anguiano, pues, trivialice y diga que estos términos pues son light, o sea, lo que habría que suponer que parece ser que existen acusaciones hacia los miembros de las comisiones dictaminadoras mucho más allá de lo que aquí ya se dice y que, como dijera alguien también integrante de la Comisión en la que presido de la de Ciencias Biológicas, se parece mucho a este desplegado que causó mucha molestia en el seno, no sólo de esta Comisión, sino de todas las comisiones dictaminadoras, porque nosotros queremos decirles con todo respeto que si bien está constituida bastante ampliamente tanto en sus asesores como sus titulares, por órganos personales, que si bien trabajó mucho, nosotros todos los martes y todos los días que son necesarios trabajamos con mucha intensidad y con mucho respeto y cariño hacia esta Institución para tratar de vigilar estos procedimientos y esta normatividad, y algunos de nosotros no estuvimos de acuerdo con la carrera académica vigente y que en este mismo espacio hasta las cuatro de la mañana, estuvimos debatiendo que había sobreposiciones, que había cosas que no se consideraban, que no

habían integraciones, que no estaban correctas y, sin embargo, se aprobó tal cual.

Me parece mentira que ahorita se diga que el TIPPA es parchado casi por nuestra culpa y que es responsabilidad exclusiva de las comisiones dictaminadoras por su mala fe y perversidad, porque responden a grupos de poder, aquí está diciendo. Más que a los criterios académicos, a mí me parece que esto no puede ser trivializado en el Colegio, puesto que las firmas que avalan este informe, pues, tienen para mí el respeto y el rigor institucional que deben de merecer y la responsabilidad que con ello conlleva. Estas interpretaciones de que las distintas instancias son poco menos que corruptas y que en esta Universidad en treinta y dos años se ha hecho sólo simulación, pues compañeros, la verdad es que no solamente nos causó enojo, nos cusa tristeza, nos causa desconcierto porque yo no sé si al pensar esta complejidad ustedes pensaron que cada dos años ustedes ratifican en esta misma instancia, en este mismo órgano colegiado a ochenta y un profesores, simplemente profesores que trabajan para estas comisiones y que yo creo que lo hacen en la mejor de la intención, muchos de ellos hoy ya son parte de este órgano colegiado y de la dirección de la Universidad.

Yo no sé, cuando ponemos esto en el papel, sobre qué Universidad estamos pensando, pero yo sí estoy pensando sobre la UAM y a pesar de quizás un enorme desencanto, pues creo que todavía podríamos meditar y la verdad no tomar esto como un antecedente si lo que queremos es transformar la carrera académica vigente, porque quién sabe quien tenga ya una evaluación de apenas estos dos años donde mucho trabajo se ha podido aplicar en esta carrera académica, y que cosas tan importantes como el software que está hecho sólo para la parte cuantitativa, es decir, el punto medular de la solicitud de los profesores no contempla los ingredientes cualitativos de la carrera académica del 186-2 ni del 186-4 que muchos profesores que dicen están en contra de la equivalencia, concepto que ha prevalecido en esta Institución desde mucho antes de esta carrera académica y que aún ahí se sostuvo y que aparece en las convocatorias y que muchos de los que estamos sentados acá, y que no están acá, quizás no tengan estos máximos grados a los que aspiran esta Universidad como visión que tiene que tener la más alta habilitación de su personal académico hoy en la planeación, precisamente por la confluencia de tantas disciplinas por tener esto un carácter universal como universidad que es, no se puede expresar de que todos tengan la habilitación máxima requerida deseable en la mayoría de las disciplinas como es el doctorado.

Entonces, al poner estas equivalencias en las convocatorias, pues la Universidad tiene que dar salida porque si se pone ahí que existe la posibilidad de equivalencia, quien solicita que es un ciudadano externo a la Institución, pues tiene derecho a suponer que quizá él puede llenar esas equivalencias puesto que no aparece con claridad esta situación, pero esto no me parece lo más grave de

todo este asunto, me parece que se escatima y no se analiza con profundidad el papel efectivamente de la Comisión de Recursos, esta doble función y este doble carácter de ser parte del Colegio, de ser parte de la autoridad, de ser el intermediario entre las comisiones dictaminadoras y entre que pueden y no pueden hacer juicios académicos.

Esa parte que es medular porque es el espacio que debe garantizar todo proceso democrático de que si usted es evaluado o electo pueda tener también la posibilidad de impugnar y de rechazar que hasta en el Sistema Nacional de Investigadores se adoptó como una medida necesaria y hoy vigente para reconsiderar lo que todos podemos cometer como errores porque somos imperfectos y yo creo que en cualquier instancia, por muy bien diseñada que exista, existirán imperfecciones porque el ser humano las tiene, pero eso de asegurar que ninguna comisión dictaminadora ha observado la normatividad que no se apega, por lo menos esta Comisión tanto en el pasado como en el presente ha llamado innumerables veces cada vez que tiene confusión a la Oficina del Abogado General para que se nos ilustre, se nos ayude y para que discutamos sinceramente la interpretación de la ley, una de ellas por cierto tiene que ver con la equivalencia para las promociones entre categorías.

Entre estas consultas, que tiene que ver con que la interpretación de la carrera académica actual es evaluar la trayectoria, no son los últimos cinco años, no son los últimos tres años, sino la trayectoria de los profesores. Cuando preguntamos sobre la fracción quinta del 7-4, donde algunos casi la mayoría de los profesores, incluyendo a los doctores sólo cumplen parcialmente con esta fracción quinta porque aquí dice haber dirigido, si se tiene el grado de doctor, tesis de doctorado, esa es una fracción que realmente muchos de nuestros doctores todavía no cumplen aunque sean titulares 'C' y aunque digan que las equivalencias no se deben de ser posible, entonces nos dijo el Abogado en representación de la Oficina del Abogado General, que lo que habría que evaluar en la promoción, no eran los últimos cinco años, no eran los últimos tres años, era la vida entera del profesor, el expediente completo, tanto para la promoción como para el ingreso era el expediente completo y esto lo menciono porque la Comisión de Recursos ha interpretado que para hacer la equivalencia tiene que ser equis número de años de las publicaciones y los profesores también.

Yo creo que honestamente este documento, si es para cerrar la Comisión porque no pudo llegar a dictaminación, pues me parece que eso es una sugerencia que debería votar el Colegio que se vota por concluido, pero de que esto resulte que es el diagnóstico de la situación de las comisiones dictaminadoras y la puerta o la rendija que abre una nueva discusión de una carrera académica que apenas tiene dos años, que con el transitorio empezó en mayo para las promociones, que apenas nosotros llevamos dos promociones solicitadas en términos de esta nueva carrera académica 186-2 y 186-4 y hemos realizado sólo una entrevista para cambio de categoría con todas las dificultades que implica aplicar estos

aspectos cualitativos que no están incorporados en este software y que la gente no sabe qué documento aportar para poderlo demostrar y que es a través de la interpretación de toda esta historia que nosotros tenemos que reflexionar para poder colocar al profesor y saber si se puede conceder o no.

Hubo un caso en que el DIPPA, estando el señor Vera a cargo de él, no el licenciado Fabián, que la profesora tenía cuarenta y tantos mil puntos, pero no cumplía con la fracción quinta del 7-4 para obtener la promoción, profesora de medio tiempo y la máquina le daba la titularidad y nosotros le escribimos a máquina que no, porque no cumplían los criterios cualitativos, pues estuvo detenido casi seis meses en la oficina del DIPPA que porque sí teníamos que hacerla titular. Entonces llamamos a la Oficina del Abogado y el licenciado Serrano fue y dijo: es que cumple con parte de la fracción del quinto entonces ustedes tienen que interpretar que como cumple con el servicio social o tesis de licenciatura, pero tiene maestría y se tituló hace seis meses de maestra entonces no puede tener asesorado y entonces para eso existe la otra modificación al 186 que hizo el Colegio en donde si el profesor no es asignado por su jefe o no existe el programa o quién sabe hasta dónde hay que remontarse para saber si se es justo o no justo haciendo una promoción.

Entonces no va a ver más porque el software no se puede cambiar y entonces es Titular y hay que hacerlo Titular, pero cuando esas cosas no se han resuelto, yo no entiendo por qué de un plumazo desconocer todo el trabajo que han hecho muchas comisiones, ochenta y uno repito, miembros del personal académico del más alto nivel que además somos ratificados por este órgano colegiado y somos depurados y que muchas veces esa depuración no ha sido todo lo justa que debería ser en términos académicos, hoy pueden los integrantes que firman este informe, aseverar un diagnóstico de una universidad que no me parece que es la existente. Muchas gracias.

MTRO. MELGOZA. La Comisión de procedimientos de dictaminación tuvo en su discusión inicial el tema Manuel Vera, pero creo que la Comisión trabajó con una perspectiva mucho más abierta, mucho más institucional. El mandato quedó claro y es un mandato amplio, pero la Comisión fue más allá, la Comisión dijo: este mandato no se puede cumplir si no se atiende el tema de la dictaminación en un marco mucho más amplio que involucra el conjunto de asuntos vinculados con la carrera académica, y es en ese momento cuando el Rector General inicia su visita a los departamentos de la Universidad para discutir ese tema.

Este informe no es dictamen, este informe no se propone para votar y este informe no es 'el' diagnóstico de la carrera académica, es la opinión de quienes lo suscriben y esa opinión tiene, desde mi punto de vista, dos elementos que vale la pena resaltar. Primero, no se particulariza ninguna aseveración, ninguna afirmación, se habla de problemáticas amplias y de problemáticas que cruzan a la Institución en su conjunto en este tema. Segundo, fue una discusión pausada

pero también fue una discusión profunda; simplemente para ilustrar, en el documento que se presenta como informe se dice: 'La premisa de la que se parte es la existencia de una crisis en el sistema de dictaminación'. Esa oración costó días de discusión, si es o no crisis, si es crisis latente, si es crisis explosiva, si es problemática profunda, si es problemática soslayada. Todos los elementos que aparecen en el informe, la Comisión los discutió de manera profunda y sin particularizar, porque hay muchas opiniones encontradas en muchos temas.

Provoca alguna molestia la noción que aparece de 'trabajo simulado'. Al respecto, quisiera recordar que hay una comisión dictaminadora que de manera formal y por escrito ha solicitado que este Colegio tome decisiones sobre la simulación en trabajos que se presentan a esa comisión. Es decir, una comisión dice: no se puede hablar de simulación, y otra comisión, que está integrada por algunos de esos ochenta y un dictaminadores, dice: sí hay simulación e incluso la Universidad se tiene que pronunciar desde el punto ético y moral sobre esos temas. Entonces hay opiniones encontradas, lo que aparece en este documento es el resultado de la reflexión de quienes lo firman y no es 'el' diagnóstico, como se mencionó hace un momento, de la carrera académica, es la opinión de los autores de este documento.

Es un documento que no se presenta a votación del Colegio, sino que se presenta como el resultado de las reflexiones de ese grupo de académicos y ahí vienen los nombres de todos ellos. Es una suma de razonamientos, muchos de ellos no demostrados pero sí argumentados; cuando se habla por ejemplo, de que el trabajo actualmente se califica sobre la base del producto individualizado y no sobre el trabajo colectivo, hubo un profesor que dice: estoy de acuerdo con eso, pues esta Comisión no lo demostró, no demostró cuántos productos son de carácter individual y cuántos de carácter colectivo; sin embargo, la afirmación ahí está, así como se hacen otras afirmaciones. Es un documento argumentativo no demostrativo. Hay muchos otros temas involucrados en el propio informe.

Por otra parte, la Comisión Dictaminadora de Recursos no forma parte de este pleno como se dijo hace un momento. En este órgano participa el Presidente de esa comisión, los otros miembros no son parte de este pleno como hace un momento se dijo.

Podemos concluir que es un documento de trabajo y si alguien dice que no se acepte, es decir que no se acepte cualquier opinión si no coincide con la mía, porque esto no se está presentado como la opinión institucional, se está presentando como un informe de trabajo que se presenta para que sea un insumo, así como puede haber ochenta documentos del mismo tipo para que alimenten la discusión más amplia, ambiciosa y trascendente de lo que será, esperamos todos nosotros, un diseño institucional de carrera académica acorde con la Universidad que todos nosotros queremos.

DR. ANGUIANO. Yo creo que lo peor que se puede hacer, es hacer una lectura tremendista del documento, y cuando dije que había una opinión 'light' es porque se ponderaron muchísimas opiniones que se plantearon y que generalmente no eran solamente las opiniones de los que estábamos presentes, sino que recabábamos la información de muchísima gente que, justamente, ha estado planteando problemas con las dictaminadoras. Para nada el documento es un enjuiciamiento de ninguna dictaminadora, sería un error que los miembros de las dictaminadoras lo plantearan así. Es un detectar problemas, o sea, una de las cosas que más llama la atención es de que se hable de discrecionalidad, bueno, todo mundo sabe y todos sabemos que en nuestro tabulador hay un margen de discrecionalidad muy grande y que las mismas dictaminadoras han ido acotando ese margen de discrecionalidad, bueno, sigue siendo muy grande y entonces por más que se planteé, es cómo acotarlo.

Se vieron problemas reales y no podemos confundir lo que estamos diciendo aquí con una bola de cosas absurdas que se dijeron en la prensa, algunas incluso por algún dirigente sindical de nuestra Universidad y que simplemente no era ni siquiera digna de ser tomadas en cuenta, yo creo que eso hay que partir de que es una aberración. Cuando se habla por ejemplo, de intereses que puede haber en algún grupo, es porque luego es uno de los argumentos permanentes de muchos profesores, o sea, no estamos nosotros haciendo un diagnóstico, estamos recuperando una serie de elementos que se plantearon a lo largo de todo este tiempo que se dio. Evidentemente fue un procesamiento bastante complicado, en ese sentido lo que hay que hacer, yo pienso, es que en efecto hay que ver el documento como un documento de trabajo que puede servir o no puede servir, pues eso es obvio.

En ese sentido podemos ver si realmente, a lo mejor el balance es de que esa Comisión, que pobre Comisión tanto tiempo para nada ¿no?, bueno pero fue una Comisión que trabajó muchísimo, que hubo muchísimas reuniones y la verdad es que si revisáramos las actas, las magníficas actas que nos hace Anita para cada una de las sesiones, verían que realmente hubo un trabajo muy fuerte, muy riguroso, muy complejo y que lo que salió fue lo que salió, y que en ese sentido la responsabilidad fue haber dicho: saben qué, aquí le ponemos un punto final y a ver qué sigue. Creo que eso fue lo importante, y en ese sentido que se tome como un documento que da una serie de elementos y que es un elemento de discusión más, pero no hay ninguna acusación específica contra nadie, no hay ningún ataque contra ninguna comisión, o sea, así como la Comisión se negó a colgar de la asta bandera de Rectoría General a Manuel Vera, pues también se negó a enjuiciar a una dictaminadora en específico. Era un problema de detectar cuestiones que nos estaba determinando una problemática muy complicada y que por desgracia es decisiva para una cuestión muy decisiva, muy sensible, que es el ingreso de los profesores de esta Universidad.

MTRA. TERÁN. Quiero hacer una breve participación y después pedir la palabra para el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, el doctor José Manuel Juárez. Mi participación va en la siguiente dirección y trataré de plantearla en forma de duda. Cuando en Colegio Académico se forma una comisión y se establece un mandato, se supone que también se dan plazos de término, entonces, el plazo de término para que esta Comisión presentara su dictamen estaba planteado para el 30 de septiembre, si no me equivoco, entonces, antes de que termine el plazo de término, la Comisión decide que el mandato no lo puede, digamos, cumplir en virtud de que el problema que emerge de acuerdo al contexto que dan ahora, pero que podíamos ubicar esos antecedentes también antes, dado que el mandato, repito, anuda, o sea, toca, está en una retícula de intereses en la Universidad donde resolverlo implicaría el parche número veintidós o el veintiuno tal y como lo dice el Secretario, es decir, estaríamos frente a un parche nuevo si es que cumplieran el mandato. Entonces, como ya no queremos seguir parchando el RIPPPA ni el TIPPA, deciden que no, que no pueden cumplir con ese mandato, sino que lanzan a Colegio el resultado de sus reflexiones.

Mi duda es: si todavía no termina el plazo para que esta Comisión entregue el mandato, cómo es que desisten de cumplirlo y lanzan a Colegio este documento, la primera duda. La segunda, en el punto 7 del Orden del Día dice que recibimos el informe, de acuerdo, pero también dice: aprobación para que este papel, este conjunto de folios se conviertan en un insumo para el debate en torno a la carrera académica, eso es lo que estaría haciendo el Colegio Académico, cobijando el conjunto de reflexiones de una comisión que, por una parte, se declara incompetente para cumplir el mandato pero que, por otra, dice tener grandes elementos para que la comunidad académica discuta el tema de los procedimientos de dictaminación dentro del marco de la carrera académica. A mí me parece que, pues, ahí hay un poco de enredo legislativo, es decir, pues si no ha acabado el plazo, pues que acabe, y si no va a acabar el plazo que se declaren incompetentes para cumplir el mandato y que Colegio decida.

Yo creo que el procedimiento adecuado hubiese sido venir y decir: el problema que este Colegio Académico nos dio como mandato, es un problema que hace estallar el conjunto de contradicciones de la Universidad y toca, en su fondo, toca en su raíz el problema que está viviendo la Universidad y que es el problema de la carrera académica, es el problema de las becas y los estímulos y es el problema del retiro que no estaba contemplado cuando se diseñó el RIPPPA y planeación y evaluación; montones de cosas, entonces, digamos que estalla un conjunto de problemáticas con este mandato. Entonces, a mí me parece que la idea hubiese sido, venir y decir no podemos, que Colegio decida si ese tipo de trabajado que está haciendo la Comisión puede ser insumo o no, porque a mí sí me parece injusto en que hay montón de gente trabajando en torno a la problemática que hoy tenemos los académicos en torno del RIPPPA y que solamente pocos documentos salgan con la aprobación, o sea, es muy fuerte, es

un documento que sale con la autorización, con la aprobación, con el cobijo, con el sí de Colegio Académico, y es un documento que ya de algún modo avizora cambios en el Reglamento Orgánico, no explican porqué, sólo dicen que hay que modificar Reglamento Orgánico, que hay que ir a fondo con el tema de la simulación, de la validación, todo ese problema que tenemos todos claro pero no dicen cómo. Entonces, son señalamientos que yo quiero hacer y más tarde haré una propuesta.

DR. ROJAS. Creo que esta Comisión tuvo durante muy largo tiempo este conflicto sobre la interpretación del mandato, por precisamente lo álgido del tema, este es un tema crucial y este es un tema que está anudado a todos los otros temas inevitablemente, y provoca tipo de reacciones que además las tenemos bastante medidas con los que hemos vivido muchos años en la Universidad. Este no es un documento que acuse a nadie de nada, este es un documento que trata de establecer elementos de discusión, y esto es el trabajo de una comisión, no es un grupo, y aquí yo discrepo de lo que dice Javier, este no es un grupo de profesores, esta es una Comisión del Colegio Académico que durante dos años trabajó sobre el tema y en un acto de buena fe decidió no emitir un mandado, no emitir un dictamen, perdón, y entregar un documento, y esta es la forma general, fue así, un documento que lo que supone es que entrega elementos reflexivos a la discusión del Colegio, punto. Ese es su papel y de hecho es lo que me imagino que es parte de estas discusiones.

Ahora, creo que hay algunas cuestiones de fondo aquí, las cuestiones de fondo es que efectivamente el doctor Lema en su informe nos mencionaba, habrá sido como casi tres veces según registré en el informe, una palabra, un juego de palabras como que estaba trabajando en algún momento sobre ya la idea de que hay que repensar la Universidad. Yo creo que efectivamente en este momento hay que repensar la Universidad, es decir, y no se puede repensar de a cachitos, además acabamos de aprobar el parche veintiuno, el parche veintiuno lo aprobamos hace un rato. Creo que el punto de fondo es si efectivamente se cumplen las cuatro condiciones de la hipótesis que nos plantea el señor Rector, digamos: 1) la Institución ha logrado su consolidación; esa es la primera hipótesis, yo creo que efectivamente esta es una Institución que ha logrado su consolidación y que tiene atrás más de treinta años de experiencia y que tiene que sistematizar sobre ella.

2) Cuenta con una tradición y un bagaje propio; por supuesto que esta es una Institución que cuenta con una tradición y un bagaje propio pese al ruido fuerte que podamos tener en nuestras discusiones. 3) Tiene una historia que revisar; por supuesto, y esta es una tarea que no hemos hecho, aquí hay que revisar el conjunto de la historia de la UAM y hay que trabajar sobre esta idea de qué son los aciertos, cuáles son los fracasos y cómo se corrige sobre el error; ese es el punto clave del problema del desarrollo futuro, y 4) Tenemos un conjunto de procedimientos que perfeccionar a la luz de nuestra propia experiencia.

Estas son las cuatro hipótesis que están de fondo, si no cumplimos estas cuatro, por supuesto que no va a haber discusión de carrera académica, y yo creo que esas cuatro hoy en día son posibles de conseguir si nos focalizamos sobre los puntos clave del problema. Quiero recalcar: este no es un documento que tenga ninguna dedicatoria para nadie, este no es un documento que intente acusar de nada a ninguna, trata de hacer un diagnóstico y a mí juicio señalo por lo menos tres elementos que me parecen claves: Uno, el problema de la necesidad que los procesos de dictaminación académica sean transparentes, es decir, no sólo que los productos sean transparentes, sino que los procedimientos mediante los cuales se asigna o no se asigna una valoración a un producto, sean transparentes para todos; ese es un primer problema. Segundo, que hay que revertir una tendencia de la cual, y yo creo que no es culpa de nadie, sino que es un problema de la configuración histórica de esto, el sistema de dictaminación ha atomizado todas las relaciones al interior de esta comunidad académica y las ha individualizado. El que se va a dictaminar es el profesor solo, por su cuenta digo, independientemente de dónde esté, independientemente de sus pares, independientemente de los grupos académicos que pertenezca.

El tercer punto que me parece clave, es que hoy día es evidente y el documento trata de razonar sobre esta idea, hay una ruptura entre la planeación de la Universidad y los productos académicos. Los productos académicos que se presentan a la dictaminación, y el énfasis va sobre los productos académicos no tanto sobre las dictaminadoras; los productos académicos que llegan a las dictaminadoras no tienen necesariamente vínculo alguno, en una buena parte, con la planeación que las distintas instancias hacen sobre su producción académica.

Esto lleva a una serie de consideraciones orgánicas, yo de veras creo que ojalá podamos entrar a reformar el RIPPPA, creo que no sólo el RIPPPA, creo que hay que armonizar un conjunto de cuestiones de la Universidad, pero creo que es indispensable ¿por qué?, porque hoy en día han cambiado las condiciones del entorno en que nuestra Universidad se desarrolla. Yo participo con mucho entusiasmo en esta experiencia de Cuajimalpa desde hace dos años, y evidentemente la experiencia, que ya va a tener dos años la experiencia de Cuajimalpa, mi participación es un poco menor ahí, pero lo que sucede con Cuajimalpa nos demuestra que hay efectivamente cambios profundos en el entorno; hay cambios profundos en el entorno que nosotros tenemos que procesar porque tenemos que, la construcción del futuro de esta Universidad depende de que nosotros podamos entender cómo podemos adaptar creativamente, nuestra institucionalidad y nuestro desarrollo a estas condiciones y poder desarrollar en este sentido los propósitos de la Institución.

El documento ahí está, creo que es bueno discutirlo en serio, probablemente muchos de esos puntos están simplemente esbozados, finalmente teníamos

mucho más materiales, hay realmente un esfuerzo tremendo de sistematización por parte del grupo de Ana María, y todo el trabajo de las actas que mencionaba Anguiano, son realmente un material muy importante y yo creo que, en algún momento si alguien estuviera interesado podrían revisarlo. Creo que una discusión clave, o sea, no tiene ningún caso el que alguien se corte las venas anticipadamente porque suponen que detrás de esto hay cosas, no, esto simplemente inicia un proceso de discusión de cuestiones que son obvias, o sea, las cuestiones que están planteadas son relativamente obvias, por ejemplo, se decía el caso de las áreas de investigación, pues nosotros tenemos unidades académicas completas en que la mitad del personal académico no está en áreas de investigación, Xochimilco por ejemplo.

Entonces, la discusión del área de investigación es una discusión relativamente clave digamos, ¿por qué? porque hay un problema de organización allí, y todo esto es un problema de construcción histórica de esta Universidad que se ha venido desarrollando en distintas fases, etcétera, y -no sé si ustedes recuerdan esta vieja historia de los niñitos holandeses que tapaban el dique porque salía agua, con un dedo y después con el otro dedo- es decir, tenemos muchos parches en la estructura de esto y yo creo que hay que repensar la arquitectura de la Universidad y sacar las consecuencias sobre ello, entendiendo que no estamos rifando la Universidad, o sea que hay una historia, hay una tradición, que el futuro depende de lo que tenemos hoy día y de lo que hemos tenido en el pasado. Eso es lo que quería comentar, gracias.

DR. LEMA. Los que estén de acuerdo en que José Manuel Juárez tome la palabra, favor de manifestarlo.

MTRO. MELGOZA. Aprobado.

PROFR. JUÁREZ. Buenas tardes, agradezco al consejo el haberme permitido esta oportunidad de dirigirme como Presidente actual de la Comisión de Ciencias Sociales. Me parece que han aclarado algunas cosas que no están en el documento, y con lo que acaba de decir el doctor Gustavo, me parece que es más un dictamen que un informe, me parece también que hayan aclarado que no se individualiza, sino se generaliza, pero pues con eso generalizar le viene el saco a todo mundo o al que se lo ponga y en este caso el doctor Arturo Anguiano también mencionó que habían salido algunos panfletos en contra de las dictaminadoras, pero que tienen su pie en este informe, por lo menos en la página 12 en donde se habla de la transparencia, donde se habla de esta falta de transparencia en la dictaminación, lo cual en el periodo que yo tengo en esta dictaminadora me parece que no es así y creo que en general la mayoría de los dictaminadores que han sido elegidos y aprobados por este Colegio, como bien lo mencionó la doctora Marina Altagracia, son personas honorables y que intentan dar lo mejor de sí en la evaluación del trabajo de sus colegas, de sus pares.

Evidentemente con esos rangos de subjetividad de lo que se menciona, de los cuales no está exento tampoco el TIPPA ya que propone rangos de evaluación entre mínimos y máximos, entonces obviamente esto permite que el grado de subjetividad se limite pero no lo evita, pero eso está contemplado en el mismo reglamento, y por otra parte no veo como sería una cosa muy rígida de decidir cómo evaluar en sociales y cómo evaluar en ciencias administrativas.

Esto lo digo por algunos casos que se nos han presentado, particularmente uno en donde un trabajo de carácter más administrativo es evaluado de una forma en la Comisión de Ciencias Administrativas y Económicas y de otra manera en la Comisión de Sociales. Me parece que es una cosa no nada más de autonomía entre las dictaminadoras, sino también de orientación del trabajo y la importancia que un trabajo puede revestir para un campo académico o para otro, y en ese sentido me parece un poco difícil reglamentar u homogeneizar los criterios entre diferentes comisiones. Sí me preocupa en el sentido de que se habla un poco de mirar hacia el futuro, decía la doctora Magda Fresán, me parece correcto, dentro de eso de ver al futuro, habría que ver muchísimas actividades que se están haciendo en la misma Universidad, para la Universidad y en beneficio de la Universidad que no están contempladas en el TIPPA ni en el RIPPPA, y obviamente esto provoca juicios, a veces subjetivos, de decir bueno esta actividad no está tipificada -yo recuerdo hace unos años- la mayoría de las actividades decían no está tipificada, no está en el tabulador, no existe en el tabulador y había un montón de actividades que se hacían para la Universidad y que no entraban en el tabulador.

Ahora se busca la manera de ver cómo se puede interpretar -y esto muchas veces con ayuda de la oficina del DIPPA- para poderlas catalogar, clasificar en alguno de los rubros y obviamente pues recompensar el trabajo de los profesores cuando esto es en beneficio de la Universidad, y obviamente, eso se tiene que tomar en cuenta, no podemos nosotros evitarlo como Colegio.

Por otra parte, hay cuestiones muy rígidas como el artículo que reglamenta la presentación de los criterios de evaluación de que van asumir los dictaminadores, ¿por qué hasta noviembre se tienen que presentar esas cosas?, porque no se pueden presentar antes cuando se están viviendo los problemas, cuando se están analizando los problemas, cuando se está discutiendo incluso a veces con la CMGVPIPPA o cuando se está discutiendo con la Comisión de Recursos, o incluso cuando el DIPPA nos dice lo que mencionaba el doctor Salvador, es que se requiere la postilla o se requiere el título, cuando ya tenemos un acta de examen, una constancia de que el señor obtuvo su doctorado, ¡ah no!, no puede concursar porque no tiene el título. Entonces quiere decir que todo lo anterior que tiene en la Universidad no vale para nada, entonces para qué sirven las actas de examen, para qué sirven entonces las constancias de los directores de división si lo que cuenta es el título, el papelito que diga: doctor,

etcétera, etcétera, pues entonces qué sentido tiene ese tipo de situaciones, y eso es lo que nos ha metido en muchos problemas y nos ha retrasado muchísimas veces los dictámenes, porque qué es lo que estamos haciendo, pues que los que no concursaron y se quedaron fuera impugnan, naturalmente impugnan, y dice cómo no si tengo el doctorado, tengo mi acta de examen, tengo todo los comprobantes, me falta que me entreguen el título dentro de tres, cuatro meses. Bueno sí, este, según las disposiciones actuales no entran ese tipo de cosas.

A mí me parece que sí es muy importante tener en cuenta eso en este documento, que a mi modo de ver más que un informe es un diagnóstico, por lo mismo que decía el profesor Gustavo, y me llama la atención sobre todo porque se habla que hay muchos documentos de personas que se dirigieron a Colegio, o al Abogado General u otras cosas, pero yo aquí nada más veo mencionado los dos trabajos que elaboró el doctor Gustavo Rojas, el trabajo del arquitecto Celso Valdez y los dos documentos del Abogado General. Entonces, dónde están los demás documentos, dónde están entonces, ¡ah se resumió aquí!, ¡ah, pues qué bueno!, ¡qué bueno!, pero de qué comisión viene, por qué viene, entonces me parece que hubiera sido mucho más pertinente decir: en esta Comisión está pasando esto, esto y esto, y de acuerdo con las inconformidades de los mismos profesores, o con las observaciones de los mismos dictaminadores, etcétera, etcétera. Me parece que hubiese sido mucho más importante esta situación como informe de manera que también esto lo pudiésemos discutir en los miembros actuales de las comisiones dictaminadoras, lo cual, bueno, lamento mucho que yo acabo de llegar al conocimiento de ese documento, recién ahora, no tenía conocimiento de él, no pudimos discutirlo en la comisión correspondiente ni analizarlo para poder ver.

Lo que sí vemos de esto es que de aquí se derivaron, como les decía hace unos instantes, documentos periodísticos por no llamarlos ‘periodicazos’ como comúnmente se dice, en contra de las comisiones dictaminadoras, que si bien uno dice para qué hacerles caso, bueno sí queda en entredicho un poco la honorabilidad de mis colegas y obviamente la propia, con lo cual por eso me atreví a solicitar la palabra en este Colegio y presentar esta posición, como les digo es personal, no la he discutido con mis colegas de la dictaminadora pero creo que en gran parte coincidiríamos. Les agradezco mucho.

DR. VEGA. En la página 4 en el tercer párrafo, a mí me parece que hay una expresión de la Comisión que dice claramente: ‘se acordó elaborar este informe con objeto de identificar los distintos problemas que afectan dicho proceso -entendiendo el de dictaminación- en el entendido que éstos señalan, en algunos casos, cursos de acción institucional necesarios y abren la posibilidad de generar propuestas de índole diversa por parte de la comunidad universitaria. En este sentido, se recomienda al Colegio Académico –esa es la recomendación de la Comisión- presentar el informe al Rector General como un insumo para el análisis y definición de su proyecto institucional’. Es decir, llama la atención entonces, a

partir de ello, que esto podría ser si el Rector lo recibe, el Rector General, un insumo para establecer un proceso de discusión a lo largo de este mismo proceso de dictaminación y los que se deriven en relación a ello. Yo creo que en ese sentido podríamos ir acotando también las participaciones y establecer, bueno, que finalmente para muchos de quienes de alguna forma directa, tangencial o como haya sido, participamos en que se formara esta Comisión, me parece que aunque hubiera insatisfacción, aunque no hubiera plena conformidad con el informe que se presenta, lo que está haciendo la Comisión pues es establecer un vínculo de este pleno con el Rector General para que él, si lo considera, lo tome como un documento de trabajo en la siguientes discusiones.

MTRA. TERÁN. Es para otra vez pedir la palabra para Griselda Martínez, la doctora Griselda Martínez, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Económico-Administrativa, y además, para retirar la pregunta que hice hace un rato, dado que estoy leyendo precisamente, en la página 4, que en la sesión 278 de este Colegio Académico, pues tomamos la decisión de dar salida de esta forma a la Comisión que ahora estamos analizando su informe para que sirviera como insumo para el documento de carrera académica.

DR. LEMA. Gracias, bueno la discusión se ha vuelto interesante en realidad, de un documento que se veía sin problemas y que podría ser un documento de trámite, simplemente para cumplir con esta cuestión, que es la de prestarle más atención a la discusión de carrera académica como se ha tratado de hacer en la Universidad, involucrando las opiniones de la mayor parte de los miembros de la comunidad, y no tomando decisiones en este momento sobre algo que pudiera o ir en contra o adelantarse o lo que sea, sería una posibilidad. La Comisión decidió hacer un documento largo cuando si, como dijo Carolina, en un momento dado pudieron simplemente haber entregado un documento con un párrafo diciendo que solicitan el cierre de la Comisión porque este tema debía tratarse más ampliamente en otro espacio, pudo haber sucedido eso, y a cambio de eso presentaron las ideas, los resultados de las discusiones que habían tenido, claramente para no dejar que se perdiera toda esa discusión y puntos de vista que fueron desarrollando en las discusiones de la Comisión.

Hay algo que sí habría que tomar en cuenta, hay términos -tal vez por haber estado no sé cuantos cientos de horas discutiendo con miembros de la comunidad sobre estos temas-, hay términos que no vale la pena utilizar si lo que queremos es conducir un proceso de manera constructiva. En varios documentos, aún antes de que yo fuera Rector General, ya aparecían términos como 'simulación'; sin embargo, creo que esta es la primera vez que yo menciono esa palabra porque me doy cuenta que afecta y se contrapone a la posibilidad del desarrollo de una discusión clara, abierta, en igualdad de términos y sin crear problemas innecesarios, dado que sabemos que tenemos que corregir y lo que tenemos que corregir básicamente es otra cosa, que se ha mencionado muchas veces y es la ansiedad que le crea a los profesores el tener que

acumular un número equis de puntos cada equis tiempo para poder sobrevivir, eso es lo que está verdaderamente detrás y que debe de corregirse.

De cualquiera de estas cuestiones que pudieran aquí estarse mencionado, y no vale la pena, si es verdad que ya la carrera académica, tal como la conocemos, con esta invitación a los profesores a tener que estar trabajando por juntar puntos algunas veces, más que por llevar a cabo las investigaciones en los tiempos y en las modalidades que les parecen más pertinentes en su momento, puede conducir a muchas cosas, una, dos, tres, setenta, no sería cuestión de mencionarlas, más bien sería cuestión de ver si es verdad que aquello está sucediendo en nuestra comunidad, que la gente está sintiendo ansia, sintiendo inseguridad por la forma en la que se le hace trabajar; entonces, lo que hay que corregir es eso, y eso es lo que vale la pena poner y queda neutro, sin acusar a nadie de haber llegado a un exceso equis o ye en su forma de contender con este sistema que a muchos, incluyéndome a mí, pues nos ha hartado en muchos casos.

Ese sería, yo creo, a lo mejor una de las cuestiones que yo sí pediría se olvidaran, que no es necesario para decir lo que sucede, hablar de los pequeños vicios que pudieron haber ocurrido, ni generalizar, creo que en todo caso es una cuestión de lenguaje lo que pudo haber evitado una reacción que yo considero que sí es pertinente. Yo creo que el enojo o reprobación que algunos miembros de la comunidad pueden sentir ante este tipo de cuestiones, es veraz, es válida. Yo creo que para eso está el Colegio, para escuchar los puntos de vista y tratar de entender que una discusión tiene visiones opuestas algunas veces, lo que hay que tratar es de encontrar la forma de subsanarlas.

Creo que Carolina tuvo razón en decir que si el punto del orden del día es tomado tal como está redactado, el Colegio estaría aprobando este documento de una manera que no tendrían otro tipo de comunicaciones enviadas a quien se encargue de revisar todos los documentos, que durante este año vamos a solicitar a la comunidad para opinar acerca de la carrera académica y poder ir construyendo un nuevo modelo, una nueva forma de concebir el trabajo académico y el desarrollo institucional. Ese sería tal vez una mala cosa, que si formamos una comisión y reciben esto y dicen ¡ah! este documento fue aprobado por el Colegio para servir de insumo, mientras que el otro lo manda Juan Pérez del Departamento de Antropología por su cuenta, pues vale más este otro, tiene una comisión del Colegio detrás y además viene aprobado por el Colegio. Creo que si ese sería el punto, debería evitarse. Las opiniones pueden ser todas, ahí sí yo creo que no podemos tampoco limitar las opiniones. Como opiniones todas se valen, pero hay que evitar, y sobre todo como Colegio Académico, el darle más peso a unas opiniones que a otras, en una discusión acerca de una carrera académica que nos concierne a todos.

La cuestión sería cómo resolverlo, no podemos simplemente rechazar el documento tampoco, el documento ahí está y ahí estará y se podrá enviar por aquí o por otro lado. Me parece que habría que tratar de colocar este documento justamente en donde está, en una discusión que involucra a miembros del Colegio pero sobre todo a miembros de la comunidad, unos sentados en la mesa y otros sentados en otro lado que han vertido su opinión acerca del documento y han dicho cosas que también son correctas. Lo que tendríamos que tratar de evitar es que este documento tenga más peso que otro en el momento en que se tomen las decisiones, en el momento en que se evalúe, en el momento en que se cuenten cuántas personas opinan de una manera o de otra, cuáles son las propuestas que valen o no valen la pena para repensar algunos aspectos de nuestra carrera académica.

Pienso que sí ha habido buenos argumentos de ambos lados, y que una cuestión que habría que hacer, independientemente de lo que aquí finalmente podamos consensar, sería circunstanciar este punto, la discusión que aquí se ha tenido, de tal manera que todos los argumentos en pro y en contra se tomen en cuenta conjuntamente con este documento. Si se va a enviar al espacio donde se lean los documentos y opiniones de la comunidad, tendría que llevar anexo el acta de este punto del orden del día para que aquéllos que lo lean puedan, no solamente ver lo que ahí dice, sino ya tener la reacción fundamentada de algunos miembros del Colegio, de algunos miembros de la comunidad, de miembros de las comisiones dictaminadoras que, bien lo sabemos, son aquéllos que están más cerca del proceso de dictaminación y su opinión es algo que debe tomarse en cuenta.

Ese podría ser un camino. Evidentemente en breve, cuando pasemos a un segundo momento de discusión de carrera académica, las comisiones dictaminadoras tendrán que jugar un papel muy importante. Considero que los ochenta y un profesores que en este momento pertenecen a las comisiones dictaminadoras y que han estado durante los últimos meses o años evaluando constantemente los trabajos de sus pares, que han visto cuando funcionan bien y cuando no funcionan tan bien los procesos, que han tenido las dudas de cuándo se evalúa una cuestión de una manera o de otra, son personas que tienen justamente mucha información que puede enriquecer cualquier discusión que tengamos acerca de cómo dictaminar, de si rehacemos el TIPPA, de si incluimos criterios cualitativos en la evaluación de los colegas, y jugarán un papel relevante en tanto aporten insumos a esta discusión.

Creo que el insumo está ya, no lo podemos descartar, lo que sí creo es que podemos colocarlo dentro de un marco para poder evaluarlo mejor, que es justamente el de algunos comentarios que se han venido vertiendo aquí en el curso de la discusión, y tratemos como Colegio Académico de tomar esto como experiencia también para que cuando en unas semanas o meses empecemos a trabajar temas ya más concretos de carrera académica, tratemos de desligarlos

de esas cuestiones que desgraciadamente a lo mejor algunos hemos experimentado, pero que no son la regla en la Institución y nunca es conveniente legislar para todos a partir de los errores de algunos.

DR. MONROY. Reconozco que este informe es una aportación para la discusión que tiene puntos en que podemos estar de acuerdo, puntos en donde se generan ciertos extrañamientos, vamos a decir, pero que yo creo que lo fundamental de este informe es que no es un dictamen. Entonces, ellos en la página 4 dice: ‘...se recomienda al Colegio Académico presentar el informe al Rector General como insumo -como un insumo- para el análisis y definición de su proyecto institucional...’, pero el punto 7 del Orden del Día nos dice qué: ‘Presentación del informe de la Comisión tal... y aprobación en su caso’. Pero yo creo que es contradictorio lo que dice la Comisión que quiere hacer con este informe a la manera en que se redactó el punto, no deberíamos de aprobarlo, a fin de cuentas el Rector General aquí está, ya escuchó toda la discusión del informe, ya lo tiene, no tenemos ni que aprobarlo ni que no aprobarlo, ya se presentó, ya se discutió ya se cumplió con esta misión y no tendríamos, porque no lo está pidiendo la Comisión, no tendríamos que pasar a aprobarlo. Yo creo que aquí fue una, pues la redacción del punto es la que nos mete en un problema. Ya está discutido el punto, ya vemos en dónde son las cosas interesantes que hay que seguir discutiendo, que hay que seguir discutiendo, pero no necesariamente el tomarlo aquí implica que ya se aprobaron.

Por ejemplo, dice unas cosas sobre las áreas en las que yo no estoy de acuerdo, si se abandona el área como un núcleo de organización académica que es investigación y docencia, etcétera, pues estamos abandonando parte de las funciones de la Universidad ¿no? Entonces, bueno, reconozco la intención de que se dice que hay muchos lugares en la Universidad en donde no hay áreas, bueno lo que tenemos que hacer, más que decir cambiemos a otra forma de organización, no; veamos cómo nos organizamos en esas áreas. Pero bueno, está puesto el punto, no siento que eso nos diga que vamos a quitar el área, simplemente es una opinión de la Comisión, pues ya tomémoslo como ya presentado el informe, discutido, y yo no veo, por lo que digo, porque la Comisión no lo pide, que tengamos que ponernos a aprobarlo.

DR. LEMA. Yo hice una propuesta, pero no hice una propuesta en términos de circunstanciar el punto, de repente se vuelve complicada la situación de circunstanciar un punto, me acaban de mostrar un punto en la legislación que dice que se necesitaría hacer una propuesta a Colegio y tener dos tercios del Colegio aprobando el hecho de que se circunstancie o no el tema, es decir, textualmente se transcribe todo lo que se dijo en este punto. Podemos obviarnos la votación y simplemente le podemos pedir a la oficina que nos haga el favor de transcribirlo completamente y que una transcripción del acta se coloque con el informe.

MTRO. MELGOZA. Me parece que lo importante es que todas las opiniones que tienen algo que expresar con motivo de la discusión de carrera académica, que todas esas opiniones lleguen al doctor Lema en calidad de Rector General, porque él es quien inició esta discusión amplia. Lo que propone el doctor Lema es que queden circunstanciadas las opiniones, es decir, que queden textualmente expresadas las opiniones de aquéllos que ven puntos polémicos o discrepancias más o menos fuertes sobre el contenido de este informe.

Lo que se está proponiendo es que todas las voces se oigan, que todas las opiniones estén sometidas a consideración de la discusión amplia de carrera académica. Hay unas voces que se expresaron en un informe, hay otras voces que aquí, de manera verbal, dicen: no estoy de acuerdo con esto por esto, no estoy de acuerdo con esto por lo otro, y entonces eso va a quedar plasmado de manera textual, de manera circunstanciada en la historia de Colegio Académico, y, por lo tanto, cuando se emprenda en otra etapa la discusión de carrera académica estará el informe, estarán las opiniones de quienes discrepan más o menos del propio informe y estarán, seguramente, las opiniones que surjan de las áreas, que surjan de los departamentos, que surjan de las divisiones y todo ello va a nutrir una discusión tan amplia como se ha estado anunciando desde el año pasado.

DR. LEMA. Después de Oscar Monroy tenía una solicitud de que la profesora Griselda Martínez tome la palabra, ¿los que estén de acuerdo?

MTRO. MELGOZA. Aprobado.

PROFRA. MARTÍNEZ. Buenas tardes, le doy las gracias a este H. Colegio Académico por permitir que presente mis opiniones. Yo creo que es muy importante que en este informe estuviera también la opinión de las comisiones dictaminadoras, a lo mejor en algunos puntos puede estar pero se me hace muy sesgado, yo creo que sí, nosotros en las comisiones dictaminadoras, en la Dictaminadora de Económico-Administrativas, hemos señalado algunos problemas para dictaminar ya sean plazas de oposición, de concursos de oposición, como algunos productos del trabajo. De ahí considero que ese tipo de problemas que se han presentado, sí sería conveniente que hubiera una plática a lo mejor con todas las dictaminadoras para poder homogeneizar el criterio y poder también escuchar nuestra opinión sobre los problemas en la dictaminación de todos los productos.

Entonces, considero que el documento está cargado de unos juicios de valor sesgados, en algunos puntos a lo mejor pudiéramos coincidir pero en otros no, y no significa que se tenga una defensa a las comisiones académicas, perdón a las comisiones dictaminadoras per se, sino como esta posibilidad de poder construir o reconstruir las diferentes áreas y todo el cuerpo académico, lo que sería la carrera académica, que yo creo que sí se tiene que abordar, se tiene que discutir

y plantear nuevas formas de realizar el trabajo ante un contexto económico y social diferente.

Uno de los problemas que señaló el Presidente de la Comisión de Ciencias Sociales, de Sociales perdón, nosotros observamos que en economía y en sociales hay estudios de frontera, entonces sí nos ha tocado que en una comisión esté evaluado más alto que en la otra comisión el mismo producto de trabajo. Entonces sí sería conveniente que nos pudiéramos reunir las diferentes comisiones en estos casos para tener el mismo criterio, y no es en sí porque es más económico el trabajo y por eso le resto puntos en sociales, son temas de frontera y como temas de frontera, yo creo que tendríamos que revisar algunos casos y tener más comunicación entre todas las dictaminadoras para poder llegar a homogeneizar el criterio de interpretación del RIPPPA y del TIPPA, y entonces poder construir y no estar en disputa de, la comisión de tales profesores, que ahora me enteré, digamos que luego profesores de Iztapalapa dicen: no, no, no, es que la presidenta no nos quiere o tal no nos quiere; y no, o sea, simplemente es como definir criterios más homogéneos a veces en las evaluaciones y no pensar que es por afectar a ciertos grupos o ciertas personas. Yo creo que es algo que se tendría que recoger entonces, esta otra posición ¿no? Muchísimas gracias.

SR. LAREDO. Una propuesta de procedimiento, en todo caso, yo creo que lo que el Rector nos acaba de sugerir resuelve el problema de fondo al ser circunstanciada toda esta discusión sobre el punto, pero por la forma como está presentado en el Orden del Día creo que se podría resolver, en primer lugar como en dos apartados la resolución sobre este punto. En primer lugar, el Colegio Académico da por presentado el informe de la Comisión, y en un segundo punto este Colegio Académico acepta la recomendación de la Comisión para que se tome como un insumo dentro de todo este contexto, que ya se discutió, y se agrega que también se hace circunstanciada toda esta discusión generada por el informe. Creo que de esa manera podría salvar el procedimiento, la resolución de este punto.

DR. LEMA. Sí, me parece una manera lógica de resolverlo, y se disuelve la Comisión de facto. Y sí, reiteraré el punto a raíz de tu solicitud, Griselda, el punto de vista de las comisiones dictaminadoras tendrá que tomarse muy en cuenta en este proceso y también la de Recursos. Obviamente, y creo que lo dije, el proceso de la discusión de carrera académica no va a ser algo que se realice en quince días, nos va a llevar un buen tiempo y las comisiones dictaminadoras siguen funcionando, la Universidad no se para. Tal vez sea necesaria una reunión con comisiones dictaminadoras o presidentes y secretarios de comisiones dictaminadoras en el corto plazo para hablar de algunas cuestiones que quieran se consideren en su actividad cotidiana, y también la invitación a las comisiones dictaminadoras para participar en una posible construcción de nuestra Universidad desde su experiencia, eso quedaría siempre vigente.

Entonces, se da por recibido el informe, no se vota y se disuelve la Comisión, eso es un proceso. El Colegio envía el documento al Rector General y el Rector General le pide la oficina del Secretario que adjunte una copia circunstanciada de esta discusión al informe de la Comisión para tener un insumo más rico, en términos de lo que es la discusión de carrera académica en la Institución.

MTRO. SÁNCHEZ. Una pregunta, cuando se forma una comisión ¿es necesario que presente un dictamen? o, en este caso entiendo que al aprobar el informe no está haciendo suyos los argumentos del informe, simplemente se lo está recibiendo y está eximiendo a la Comisión de presentar un dictamen y por lo tanto la disuelve, porque de otra manera podría quedar inconcluso el trabajo de la Comisión al no aprobarlo, si es que está obligada a presentar un dictamen.

DR. LEMA. Los dictámenes de las comisiones pueden no ser aprobados, o sea, el Colegio puede rechazar un dictamen de una comisión, cambiarlo, y eso también disuelve a la comisión. Aquí recibimos este informe en el entendido de que implicaba la disolución de la Comisión, y en ese sentido lo que nos está diciendo la Comisión es que sí tuvieron materia de trabajo pero que les pareció que la materia de trabajo era demasiado amplia para el trabajo de la Comisión y pide su disolución, eso lo aceptamos como tal. Tal vez por seriedad, sí tendríamos que votar, por lo menos una parte, que es la propuesta de circunstanciar el punto del orden del día y adjuntar la transcripción al informe. ¿Los que estén de acuerdo en hacer eso, favor de manifestarlo?

MTRO. MELGOZA. Unánime.

DR. LEMA. Gracias, veremos a las comisiones dictaminadoras en breve”.

ACUERDO 283.5

Aprobación para remitir al Rector General el Informe de la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes, así como la transcripción circunstanciada de las observaciones formuladas durante la presentación de dicho informe, como aportación a la discusión de la iniciativa sobre carrera académica.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA

PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco mencionó los antecedentes de la propuesta señalada al rubro, con el propósito de aclarar al Colegio Académico los términos del dictamen presentado. De dichos antecedentes, dijo, sobresale el tiempo que representó para la Comisión arribar a un dictamen, pues el proceso de deliberación de la propuesta inició con dos reuniones en enero de 2005, después de las cuales cambió la representación de los colegiados y pasó más de un año sin una atención institucional. Al reanudarse la discusión en mayo de 2006 se intensificaron las reuniones de la Comisión, cuya discusión fue muy enriquecedora.

Al respecto, subrayó, el análisis de esta propuesta generó una serie de lecciones importantes de considerar al momento de abordar el tema del posgrado en la Universidad, pues el hecho de enfrentar procesos de análisis tan largos provoca desgaste tanto del grupo proponente, como el de los departamentos, las divisiones, las unidades y, en sí, el de todos los actores involucrados en este proceso.

Durante las primeras reuniones, dijo, la Comisión identificó la propuesta desde el punto de vista disciplinar como una Maestría en Integración Económica y la discusión se complicó, precisamente, por su denominación asociada exclusivamente con el campo de la economía por lo que, a partir de esa premisa, la propuesta se consideró redundante en términos de la existencia de posgrados similares dentro de la Universidad y de la propia Unidad Azcapotzalco. En tal virtud, se consideró la posibilidad de integrarla como una línea a la Maestría en Economía ya existente en la División, o bien, articularla al Posgrado en Ciencias Económicas impartido en tres de las unidades.

Si bien, dijo, los nuevos comisionados retomaron la discusión y abordaron el juicio inicial, en la División se decidió plantear la propuesta desde una perspectiva distinta, para lo cual se argumentó y documentó la realidad de su contenido interdisciplinario, es decir, se esforzaron por aclarar que el concepto de “integración económica” no implicaba que este posgrado se refiriera en sentido estricto a la dimensión económica de la integración, sino que se acreditaba ya dentro de un cierto campo de discusión y de generación de conocimiento que atiende también aspectos de tipo cultural, jurídico, político y evidentemente económico.

En ese contexto, el grupo responsable y la División decidieron darle un nuevo impulso a la propuesta e insistieron que la Universidad debía contar con un programa que abordara a profundidad la temática de integración y que, como tal, no podía agotarse simplemente como una línea de otro posgrado. Así, a través de la comparación entre varias estructuras curriculares, se justificó la imposibilidad de generar una propuesta en ese sentido por la especificidad teórica y metodológica asociada a la problemática de la integración, por lo cual se consideró pertinente aprovechar el análisis y reflexiones en el seno de la Comisión para afinar la propuesta, incluso el grupo proponente modificó el nombre del posgrado a “Maestría en Procesos de Integración en América”.

Obviamente, añadió, durante la discusión surgieron expectativas y sugerencias que cargaron la agenda de trabajo del grupo responsable, lo cual hizo evidente que lo más sano en términos académicos, era abrir un espacio de reflexión mayor para construir una propuesta de posgrado divisional sólida y con el concurso de más profesores. Bajo esa postura, la decisión del grupo fue repensar la propuesta sin la presión de seguir orgánicamente vinculados al documento original, incluso hizo llegar a la Comisión el proyecto de una nueva estructura curricular, misma que se envió también a los colegiados junto con la

documentación para esta sesión. En este sentido, concluyó, el dictamen de la Comisión no implica un rechazo a la propuesta.

Acto seguido, varios comisionados intervinieron para comentar algunos rasgos importantes del trabajo de la Comisión que la Institución debe atender. Uno de ellos es la necesidad de establecer un sistema integral de posgrado, porque un primer aspecto que afecta ya sea para la creación, modificación, adecuación o supresión de planes y programas de estudio, no sólo de posgrado sino también de licenciatura, es el proceso tan largo y complejo de aprobación. En ese sentido, la preocupación en la Comisión fue el desánimo de los profesores ante el prolongado proceso de discusión de su propuesta porque, aparte de sus características particulares, se involucró el debate del problema general del posgrado.

Otro rasgo es la identidad disciplinar porque casi todos los planes de estudio de la Universidad se encuentran dentro de un margen disciplinario y no se tiene la experiencia para marcar criterios de evaluación a programas interdisciplinarios. Sin embargo, fue interesante la manera como la Comisión abordó ese problema, además de la gran madurez del grupo responsable.

Ahora bien, se dijo, cuando se incorporaron los nuevos colegiados a la Comisión para proseguir con el análisis de esta maestría, les llamó la atención el tiempo que había estado detenida la discusión de la propuesta, lo cual demuestra que en el proceso de análisis de los programas, desde el consejo divisional hasta el Colegio Académico, no sólo se involucran problemas de tiempo o de apego a la reglamentación, sino diferencias de grupos como en el caso del área de economía donde existen dos vertientes teóricas enfrentadas. En consecuencia, se dijo, esta maestría sufrió problemas ajenos a su creación al llegar a la Comisión en el momento que iniciaba la discusión del tema de los posgrados a nivel institucional.

A petición de la Mtra. Castillo, se concedió la palabra al Dr. J. Juan Froilán Martínez, profesor de la División de CSH-Azcapotzalco, quien puntualizó algunos de los elementos mencionados por el Director de su División, con el propósito de aportar datos sobre la postura adoptada por el grupo proponente de la Maestría en Integración Económica.

Desde luego, afirmó, el factor tiempo influyó en el desaliento de dicho grupo porque muchos sucesos mundiales de carácter político, social y jurídicos ocurridos desde la elaboración de la propuesta en 2001 los obligaba a replantear el perfil de la misma, toda vez que el objeto de estudio inicial en integración económica cambió. En tal virtud, el grupo antes referido presentará otro proyecto con un nuevo enfoque y actualizará tanto la bibliografía como las concepciones que surgen de la integración económica, acorde a la realidad mundial.

En cuanto al dictamen, le pareció interesante la expresión “en consideración a las modificaciones realizadas por el referido grupo de profesores”, porque dará continuidad a la discusión cuando se presente el nuevo proyecto, ya que, concluyó, en este caso se tratará de un posgrado innovador y sería un avance para su División contar con un posgrado divisional y no departamental.

En otro orden de ideas, se señaló que dada la alusión al Posgrado en Ciencias Económicas impartido en tres de las cuatro unidades de la Universidad, debía preocupar a los directores de división que dicho posgrado esté un poco desligado de los planes de estudio en economía de cada unidad y sería oportuno promover una relación más orgánica entre ellos.

Al respecto, algunos de los directores involucrados opinaron que la mejor manera de resolver esta situación es que se aborde como un problema generalizado para

que los posgrados pudieran impartirse en cualquier lugar y que, en vez de crear otros posgrados, se articulen los ya existentes.

Ahora bien, en consideración al número de profesores de las cuatro divisiones de CSH en el SNI que es cercano a los 340, están en posibilidad de sostener programas de posgrado y establecer convenios de colaboración con distintas instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional. De hecho, en la Unidad Iztapalapa se está formulando una Maestría y Doctorado en Administración, y al tratarse de una disciplina relacionada con las cuatro unidades, sería fundamental establecer subsedes en las distintas unidades.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen de la Comisión y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 283.6

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades del Colegio Académico, relacionado con la propuesta de creación de la Maestría en Integración Económica, donde se recomienda al Consejo Académico y al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, reanalicen la viabilidad y pertinencia de dicha propuesta y, eventualmente, la sometan al Colegio Académico para su aprobación.

9. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS 10 LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS UEA DE FÍSICA DEL TRONCO GENERAL, ASÍ COMO DE LAS UEA ELECTROMAGNETISMO Y OSCILACIONES, Y COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS.**

El Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco indicó que en la Sesión 407 del Consejo Divisional señalado al

rubro, se aprobaron adecuaciones a los planes y programas de estudio de las diez licenciaturas de la División. Asimismo, informó, existen dos versiones documentadas de la presentación de estas adecuaciones, una que corresponde al documento *in extenso*, el cual obra en el expediente de esta sesión, pero que por el volumen de hojas se decidió enviar a los colegiados únicamente la del expediente denominado “ejecutivo” para facilitar su consulta.

En la División, señaló, utilizaron una nueva metodología de trabajo con la cual lograron avanzar en el diálogo entre las comunidades académicas del Departamento de Ciencias Básicas y los de Ingeniería, al surgir las iniciativas desde los grupos temáticos y después armonizarlas en los comités de carrera, así como en las coordinaciones de estudio; de esa forma se presentan bastante consensuadas al Consejo Divisional.

Sobre las adecuaciones, explicó que el primer documento se refiere a los cambios en las UEA de Física del Tronco General, en cuyo primer apartado se consideran los antecedentes y la justificación de la propuesta, mientras tanto, en el segundo se describe básicamente la reorganización de algunos de los contenidos que se imparten en las UEA “Fuerza y Equilibrio”, “Energías Mecánica y Eléctrica” y “Dinámica” para incorporarlos a las UEA de Física I a IV, donde está incluido el temario de “Electromagnetismo” y “Oscilaciones”.

El segundo documento corresponde a la justificación y objetivos de la adecuación a la UEA “Complementos de Matemáticas” donde, por amplio consenso de los profesores del grupo temático respectivo, se elimina el tema de “Cónicas” ya que no se disponía del tiempo suficiente para cubrirlo y, en su lugar, se decidió enfatizar en los temas de sistemas de ecuaciones lineales, matrices, determinantes, inversa de una matriz, vectores, rectas y planos.

En la tabla de equivalencias, concluyó, se observa el impacto de las adecuaciones a los planes y programas de estudio de la División.

Sin comentarios, la información se dio por recibida y se indicó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el Trimestre 2007-P.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS BIOLÓGICAS, INGENIERÍA, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, HUMANIDADES Y CIENCIAS BÁSICAS.

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada uno de los informes de las nueve comisiones dictaminadoras en el orden señalado al rubro con la observación de que, en atención a las inquietudes expresadas por el Colegio Académico en sesiones anteriores, en la mayoría de los documentos se desglosan los datos y se agrega un análisis cualitativo extenso. Asimismo, expuso que con esta presentación las comisiones dictaminadoras están al día en cuanto a los informes correspondientes al 2006.

En cuanto a los informes de las comisiones dictaminadoras de Ciencias de la Salud, Ingeniería, Análisis y Métodos del Diseño, Producción y Contexto del Diseño, Ciencias Económico-Administrativas y Ciencias Básicas no se recibieron observaciones.

Al revisar el informe correspondiente a Ciencias Biológicas se sugirió ser sensibles ante las observaciones tanto de esta dictaminadora, como las de Ciencias de la Salud, en cuyos informes aparecen aspectos sustanciales que deberán considerarse en la discusión de carrera académica y en las posibles repercusiones en el RIPPPA y el TIPPA, desde problemas concretos asociados con el tipo de software utilizado para dictaminar o las condiciones de trabajo que enfrentan, hasta problemáticas más complejas como lo señalado respecto de las

equivalencias y situaciones surgidas al emitir los dictámenes, algunas de las cuales fueron abordadas durante la discusión del punto donde se recibió el informe de la Comisión de Procedimientos de Dictaminación.

En relación con el informe de la Dictaminadora de Ciencias Sociales, se indicó que a dicho informe se adjunta una carta donde se señalan algunas omisiones que la Comisión ha detectado en el TIPPA y en el RIPPPA que obstaculizan o dificultan su labor y recomienda sean atendidas por el Colegio Académico. En especial se enlistan una serie de actividades no contempladas en el TIPPA que los profesores realizan cotidianamente.

Del informe de la Dictaminadora de Humanidades se aludió la parte donde se marca como una cuestión insoslayable la urgencia de incorporar miembros de la Unidad Cuajimalpa a los procesos de dictaminación, situación que el Colegio Académico debe atender lo antes posible. Asimismo, se enuncia que, de alguna manera, las personas encargadas de diseñar los perfiles de las plazas obstaculizan el buen funcionamiento de las comisiones dictaminadoras y en alguna sesión del Colegio se señaló la importancia de evitar los retratos hablados.

La idea, se aclaró, es que las plazas no sean definidas y aprobadas simplemente por los jefes de departamento, sino que se discutan en los consejos divisionales a partir de las necesidades institucionales de docencia e investigación definidas en esos espacios.

Por otro lado, se señaló que las opiniones vertidas por las dictaminadoras refuerzan varios de los comentarios de la Comisión de Procedimientos de Dictaminación en cuanto a que los problemas en la dictaminación son estructurales, por lo que no debe alargarse su tratamiento de manera integral, ni tampoco es conveniente colocar más “parches” a la reglamentación.

Además, se dijo, en la mayoría de los informes se reitera que existen actividades no prescritas en el TIPPA, prácticamente las relacionadas con tutorías en los programas de PRONABES y PAPYT, el SNI y los cuerpos académicos. En ese sentido, se dijo, se enfrentan a dos problemas: 1) verificar si el TIPPA es un instrumento dinámico que refleja cómo operan las prioridades institucionales, y 2) que mucha de la actividad de la Universidad se traza desde programas externos, por ejemplo, lo relacionado con la figura de cuerpos académicos inexistente en la legislación, lo cual obliga a las dictaminadoras a buscar fórmulas para procesar ese tipo de actividades.

Al respecto, se compartió la forma como hace algunos años la Dictaminadora de Ciencias Sociales solucionaba ese tipo de faltantes a través de registrar en un cuaderno las actividades nuevas y las equiparaba con otras del TIPPA, incluso eran criterios internos que no se publicaban. En ese contexto, el trabajo de las dictaminadoras se ve afectado a veces por la falta de continuidad en su trabajo y sería interesante que las dictaminadoras maduraran propuestas sobre la base de una práctica concreta para que el Colegio Académico las retome.

A petición de la Quím. Moreno, se concedió la palabra a la Dra. Marina Altagracia, quien enfatizó que la fracción VI del artículo 42 del RIPPPA establece el análisis de la información en relación con el desarrollo de las actividades realizadas, y que el informe de su comisión, tanto del primero como del segundo semestre de 2006, cumple con esa fracción al describirse de manera cualitativa las circunstancias generales sucedidas.

Por otro lado, comentó que las comisiones dictaminadoras han manifestado al Colegio Académico, la dificultad que les ha representado aplicar las reformas relacionadas con la carrera académica aprobadas en 2003, por lo cual resulta apremiante resolver diversas cuestiones que afectan en este momento el

proceso de dictaminación, independientemente de la reflexión que ha iniciado el Rector General sobre dicha carrera y el informe de la Comisión de Procedimientos de Dictaminación presentado en esta sesión, lo cual implica un debate institucional a largo plazo.

En otro orden de ideas, se indicó que si bien estos últimos informes de las dictaminadoras son más detallados como lo había pedido el Colegio Académico, sería preocupante que el análisis y definición de la nueva carrera académica retrasara modificaciones de carácter urgente al RIPPPA y al TIPPA expresadas en dichos informes, las cuales son también un reclamo por parte de los profesores, pues plantean con recurrencia, por ejemplo, que no se les reconocen las tutorías PRONABES ni los textos o materiales en línea.

Al respecto, se dijo, podría considerarse alguna propuesta de reforma con base en el informe anual que presentan los profesores de la División de CSH-Azcapotzalco, donde incluyen un rubro final titulado "Otras actividades no contempladas en el TIPPA", con objeto de darle flexibilidad a las comisiones dictaminadoras para asignar un puntaje a esas actividades e informen con claridad cómo serán evaluadas.

Por otra parte, se reiteró una petición hecha en sesiones pasadas en cuanto a que los informes de las comisiones dictaminadoras fueran presentados por los presidentes respectivos y que, preferentemente, la sesión se convocara para ese único efecto, a fin de darle la relevancia necesaria, o bien, que al menos fuera uno de los primeros puntos del orden del día. Asimismo, se insistió en analizar la pertinencia de aprobar en el Colegio Académico los criterios de las dictaminadoras y no sólo conocerlos, pues de esa forma se les daría legitimidad.

En ese sentido, se aclaró que los presidentes de las comisiones dictaminadoras fueron invitados para esta sesión pero no se previó un formato particular para la

presentación de los informes, el cual podría prepararse para la sesión donde se sometían los informes del primer semestre de 2007 y se procurará que sea uno de los primeros puntos del orden del día. En cuanto a la aprobación de los criterios, sería necesario modificar el artículo 44 bis del RIPPPA.

Sin más comentarios, los informes de las comisiones dictaminadoras se dieron por recibidos.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Se recordó que en una sesión anterior se solicitó información sobre los criterios utilizados por el gobierno federal para asignar el subsidio a la Universidad, con el propósito de compararlos con los criterios internos de distribución del presupuesto, toda vez que sería interesante conocer cómo se ve externamente a la Institución para otorgarle el presupuesto, y cómo la Universidad lo distribuye y lo ejerce.

El Presidente del Colegio informó que no existen criterios de este tipo, sólo tiene información de que el Ejecutivo Federal envía el presupuesto con un monto al Congreso de la Unión, que en la Cámara de Diputados se discute y es en ese espacio donde, eventualmente, acude la Universidad para argumentar, a partir de proyectos institucionales, porqué requiere de un presupuesto mayor.

Indicó que la ANUIES ha trabajado desde mucho tiempo atrás sobre la determinación de criterios para la asignación de presupuesto con base en el número de alumnos de licenciatura y de posgrado, de planes de estudio, de grupos de investigación, entre otros datos, los cuales más o menos están concertados entre las instituciones de educación superior e,

incluso, ya se hicieron del conocimiento de la Cámara de Diputados y del Ejecutivo, y según se sabe fueron aplicados el año pasado cuando se distribuyó un monto adicional entre las universidades.

- II. Se concedió la palabra al Profr. Armando Escamilla de la Unidad Azcapotzalco, quien cuestionó ciertas decisiones de la gestión anterior, como el cierre de la Tienda de Autoservicio y el CENDI 3, el cual permanece cerrado aun cuando el Congreso de la Unión, en 2004, recomendó su reapertura, por lo que exigió al Rector General una disculpa pública a la comunidad. Además, señaló, las autoridades de la Unidad Azcapotzalco pretenden establecer un instructivo que limita diversos derechos de los miembros de la comunidad universitaria, y solicitó al Colegio Académico rechace dicho instructivo por ser evidentemente contrario a la Constitución.

Por su parte, el Presidente del Colegio le solicitó que antes de emitir cualquier comentario, conozca la información necesaria, por ejemplo, en la última negociación bilateral, la Rectoría General presentó al Sindicato un proyecto de reapertura del CENDI-3, aunque por determinadas circunstancias no se ha suscrito el acuerdo por el Sindicato, pero ya se volvió a presentar la iniciativa para su discusión. En el caso de la TAUAM, dijo, permanecerá cerrada y consideró que no tenía porqué ofrecer una disculpa, sólo diría que se continuará el diálogo con todas las partes, pero no se tomará ninguna decisión sin antes valorar si los proyectos son o no viables para la Institución.

- III. Oficios relacionados con las renunciaciones de miembros electos y designados, seis titulares y tres suplentes, así como del suplente convocado para cubrir la vacante respectiva de las comisiones dictaminadoras de área. Los nombres y el motivo de las renunciaciones se detallan a continuación:

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Ingeniería	Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, suplente electo	Compromisos académicos	
	Dr. Alfredo Odón Rodríguez González, suplente electo	Compromisos académicos	
Ciencias Biológicas	Dr. Ramón Soriano Robles, suplente electo	Por participar en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa	
Ciencias de la Salud	M. en ISP Gloria Ruiz Guzmán, titular designada	Por nombramiento como Coordinadora del Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa	M. en C. Edith Cortés Barberena
Humanidades	Dra. Teresa Santiago Oropeza, titular electa	Compromisos académicos	Dra. Lillian Von der Walde Moheno
	Dr. Javier Vivaldo Lima, titular electo	Compromisos académicos	Dr. José Carlos Castañeda Reyes
	Dra. Alicia Beatriz Azzolini Bincaz, titular designada	Personal	Dra. Ma. Susana Núñez Palacios
Análisis y Métodos del Diseño	Mtro. José Raúl García Mancillas, titular electo	Por periodo sabático	
Ciencias Económico-Administrativas	Mtra. Ma. Cristina L. Escobar Iturbe, titular designada	Por nombramiento como Jefa del Área de Modelación de Sistemas en la Economía y la Administración, Depto. de Economía de la Unidad Iztapalapa.	

IV. Oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las comisiones dictaminadoras de:

Humanidades	Mtra. Ma. del Consuelo Beas Oropeza	Presidenta
	Mtro. Ezequiel Maldonado López	Secretario

Análisis y Métodos del Diseño	Arq. Manuel Lerín Gutiérrez	Presidente
	Arq. Irma López Arredondo	Secretaria
Producción y Contexto del Diseño	M. en Arq. Pierre Queriat Henrard	Presidente
	Mtra. Martha Isabel Flores Ávalos	Secretaria
Ingeniería	Dra. Lourdes Delgado Núñez	Presidenta
	Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz	Secretario

- V. Oficio de la Presidenta y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual informan que con fecha 15 de febrero de 2007, se integra a esa Comisión la Dra. Elizabeth Maritza Salinas Barrios, para cubrir la vacante generada por la renuncia del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia.
- VI. En virtud de que el próximo 8 de marzo el Mtro. Rodolfo Santa María concluye su gestión como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Presidente del Colegio comentó que esta es la última sesión en la que participaba con dicho carácter. Por tanto, agradeció el trabajo desarrollado durante más de cuatro años y su presencia en este órgano colegiado, lo cual fue siempre importante por sus comentarios atinados no sólo acerca de su espacio divisional, sino sobre todos los temas de política universitaria tratados en este Colegio. Se congratuló de contar con su amistad y le deseó éxito en sus futuras actividades.

Se unió a la felicitación el Rector de la Unidad Xochimilco, quien resaltó la labor del Mtro. Santa María durante seis años también como miembro del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, los dos primeros como representante de los profesores, y los cuatro últimos en su calidad de Director de División, debido a que su desempeño tanto en las comisiones como en las sesiones fue siempre sobresaliente, al tratarse de una persona de iniciativa, de creatividad y muy responsable.

Por su parte, el Mtro. Santa María enfatizó la importancia del trabajo desarrollado en los órganos colegiados, en especial opinó que es un privilegio pertenecer al Colegio Académico pues proporciona a los directores una amplia perspectiva de lo que es la Institución, así como el trabajo en comisiones y en las reuniones de JURESEDI, lo cual fue verdaderamente enriquecedor.

Incluso, opinó que un criterio para elegir a directores de división y rectores debía ser haber participado en alguna ocasión como miembro del Colegio Académico porque se adquiere una visión más compartida e institucional.

Por último, lamentó dejar el Colegio y la dirección de la División y agradeció a todos su colaboración y amistad.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 283 del Colegio Académico a las 20:22 horas del día 27 de febrero de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o